



ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

PROYECTO DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN

***“RESIDENCIAL LOS SENDEROS No. 3 –
I ETAPA”***

PROMOTOR: POTRERILLOS VIEW, S.A.

**Ubicación: Corregimiento de La Concepción, Distrito de Bugaba,
Provincia de Chiriquí**

Consultores Ambientales:

Ing. Gisela Santamaría IAR-010-98
(Actualizada Resolución DEIA ARC-085-2018)
Ing. Cintya Sánchez IAR-074-98
(Actualizada Resolución DEIA ARC-099-2018)

1.0 INDICE

1.0 INDICE	2
2.0 RESUMEN EJECUTIVO.....	5
2.1. DATOS GENERALES DEL PROMOTOR, QUE INCLUYA: A) PERSONA A CONTACTAR; B) NÚMEROS DE TELÉFONOS; C) CORREO ELECTRÓNICO; D) PÁGINA WEB; E) NOMBRE Y REGISTRO DEL CONSULTOR.	5
3.0 INTRODUCCIÓN	6
3.1. INDICAR EL ALCANCE, OBJETIVOS Y METODOLOGÍA DEL ESTUDIO PRESENTADO	6
3.2. CATEGORIZACIÓN: JUSTIFICAR LA CATEGORÍA DEL ESIA EN FUNCIÓN DE LOS CRITERIOS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL	8
4.0 INFORMACIÓN GENERAL	13
4.1 INFORMACIÓN SOBRE EL PROMOTOR (PERSONA NATURAL O JURÍDICA), TIPO DE EMPRESA, UBICACIÓN, CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA EMPRESA Y CERTIFICADO DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD, CONTRATO, Y OTROS.	13
4.2 PAZ Y SALVO EMITIDO POR LA ANAM, Y COPIA DEL RECIBO DE PAGO, POR LOS TRÁMITES DE LA EVALUACIÓN.	13
5.0 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	14
5.1 OBJETIVO DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD Y SU JUSTIFICACIÓN	15
5.2 UBICACIÓN GEOGRÁFICA INCLUYENDO MAPA EN ESCALA 1:50,000 Y COORDENADAS UTM O GEOGRÁFICAS DEL POLÍGONO DEL PROYECTO.	16
5.3 LEGISLACIÓN, NORMAS TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL APLICABLES Y SU RELACIÓN CON EL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD.	20
5.4 DESCRIPCIÓN DE LAS FASES DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD.....	21
5.4.1 PLANIFICACIÓN	21
5.4.2 CONSTRUCCIÓN/EJECUCIÓN	22
5.4.3 OPERACIÓN	24
5.4.4 ABANDONO	24
5.5 INFRAESTRUCTURA A DESARROLLAR Y EQUIPO A UTILIZAR.....	25
5.6 NECESIDADES DE INSUMOS DURANTE LA CONSTRUCCIÓN/EJECUCIÓN Y OPERACIÓN.....	26

5.6.1 NECESIDADES DE SERVICIOS BÁSICOS (AGUA, ENERGÍA, AGUAS SERVIDAS, VÍAS DE ACCESO, TRANSPORTE PÚBLICO, OTROS).....	26
5.6.2 MANO DE OBRA (DURANTE LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN), EMPLEOS DIRECTOS E INDIRECTOS GENERADOS.....	28
5.7 MANEJO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS EN TODAS LAS FASES	29
5.7.1 SÓLIDOS.....	29
5.7.2 LÍQUIDOS	30
5.7.3 GASEOSOS	30
5.8 CONCORDANCIA CON EL PLAN DE USO DE SUELO	31
5.9 MONTO GLOBAL DE LA INVERSIÓN	32
 <u>6.0 DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO</u>	 <u>33</u>
 6.1 CARACTERIZACIÓN DEL SUELO	33
6.1.1 LA DESCRIPCIÓN DEL USO DEL SUELO	34
6.1.2 DESLINDE DE LA PROPIEDAD	34
6.2 TOPOGRAFÍA.....	34
6.3 HIDROLOGÍA.....	35
6.3.1 CALIDAD DE AGUAS SUPERFICIALES	36
6.4 CALIDAD DE AIRE.....	36
6.4.1 RUIDO	36
6.4.2 OLORES	36
 <u>7.0 DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO</u>	 <u>37</u>
 7.1 CARACTERÍSTICAS DE LA FLORA	38
7.1.1 CARACTERIZACIÓN VEGETAL, INVENTARIO FORESTAL (APLICAR TÉCNICAS FORESTALES RECONOCIDA POR ANAM).....	40
7.2 CARACTERÍSTICAS DE LA FAUNA	41
 <u>8.0 DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO</u>	 <u>42</u>
 8.1 USO ACTUAL DE LA TIERRA EN SITIOS COLINDANTES.....	43
8.2 PERCEPCIÓN LOCAL SOBRE EL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD A TRAVÉS DEL PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	43
8.3. SITIOS HISTÓRICOS, ARQUEOLÓGICOS Y CULTURALES DECLARADOS.....	49
8.4 DESCRIPCIÓN DEL PAISAJE.....	49

<u>9.0 IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS</u>	<u>50</u>
9.1 IDENTIFICACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES ESPECÍFICOS, SU CARÁCTER, GRADO DE PERTURBACIÓN, IMPORTANCIA AMBIENTAL, RIESGO DE OCURRENCIA, EXTENSIÓN DEL ÁREA, DURACIÓN Y REVERSIBILIDAD ENTRE OTROS.	52
9.2 ANÁLISIS DE LOS IMPACTOS SOCIALES Y ECONÓMICOS A LA COMUNIDAD PRODUCIDOS POR EL PROYECTO	57
<u>10.0 PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)</u>	<u>57</u>
10.1 DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN ESPECÍFICAS FRENTE A CADA IMPACTO AMBIENTAL	58
10.2 ENTE RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS	62
10.3. MONITOREO	62
10.4 CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	65
10.5 PLAN DE RESCATE Y REUBICACIÓN DE FAUNA Y FLORA.....	67
10.6 COSTO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL	67
<u>11.0 LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y LAS FIRMAS RESPONSABLES</u>	<u>68</u>
11.1 FIRMAS DEBIDAMENTE NOTARIADAS	68
11.2 NÚMERO DE REGISTRO DE CONSULTORES	68
<u>12.0 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....</u>	<u>69</u>
<u>13.0 BIBLIOGRAFÍA</u>	<u>70</u>
<u>14.0 ANEXOS</u>	<u>71</u>

2.0 RESUMEN EJECUTIVO

El presente documento corresponde al Estudio de Impacto Ambiental categoría I efectuado para el proyecto urbanístico denominado “**RESIDENCIAL LOS SENDEROS No. 3 - I ETAPA**”, a llevarse a cabo en el lugar conocido como Sioguí, en el Corregimiento de La Concepción, distrito de Bugaba, Provincia de Chiriquí, en la finca No. 438077, lote 2, que tiene una superficie total de 9 has + 1,147.57 m² de los cuales se utilizarán **3 has + 2,926.42 m²**, basándose en las especificaciones del Decreto Ejecutivo N°393 de diciembre de 2014, por la cual se norma el código de zonificación Fondo Solidario de Vivienda. Se realizará la construcción de treinta y ocho (38) **residenciales unifamiliares**, con lotes que van desde los 450 m² en adelante, dos (2) lotes para uso público, dos (2) lotes para tanque de agua y pozo, además de área de calles con rodadura de 15.00 y 12.80 mts de servidumbre, doble tratamiento asfáltico con cunetas pavimentadas y área de talud.

El proyecto residencial tendrá los servicios básicos de agua potable, electricidad, calles de imprimación y doble sello, tinaquera para la disposición temporal de basura y tanque séptico individual para el manejo de las aguas residuales tipo domésticas.

2.1. Datos generales del promotor, que incluya: a) Persona a contactar; b) Números de teléfonos; c) Correo electrónico; d) Página Web; e) Nombre y registro del Consultor.

El promotor del proyecto es la empresa **POTRERILLOS VIEW, S.A.** sociedad vigente, registrada en (mercantil) Folio número setecientos mil veinte y uno (700021), desde el lunes diez (10) de mayo del dos mil diez (2010) del Registro Público de Panamá, representada legalmente por **FERNANDO ANGUIZOLA GUARDIA**, con cédula de identidad personal No. 8-193-29, con oficinas en Vía Interamericana Coquito, distrito de David, localizable en los teléfonos 730-4694 / 730-4726, correo electrónico info@constructoratiamaria.com.

- a) Persona a contactar; **Ing. Gisela Santamaría**
- b) Números de teléfonos; 6506-5018
- c) Correo electrónico; giseberroa850@hotmail.com
- d) Página Web; **no posee**
- e) Nombre y registro de los consultores:

- **Ing. Gisela S. Santamaría B.**
 - a. Registro Ambiental: IAR-010-98 (Act. Resolución DEIA-ARC-085-2018),
 - b. Celular 6506-5018.
 - c. Correo electrónico: giseberroa850@hotmail.com

- **Ing. Cintya G. Sánchez.**
 - a. Registro Ambiental: IAR-074-1998 (Act. Resolución DEIA-ARC-099-2018),
 - b. Celular 6632-3036.
 - c. Correo electrónico: cgsmiranda@yahoo.com

3.0 INTRODUCCIÓN

La empresa promotora POTRERILLOS VIEW, S.A. en cumplimiento de la Ley 8 de 25 de marzo del 2015, que crea el MINISTERIO DE AMBIENTE y el Decreto Ejecutivo No 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 36 de 03 de junio de 2019, que crea la plataforma para el proceso de evaluación y fiscalización ambiental del sistema interinstitucional del ambiente, denominada (PREFASIA), el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto **RESIDENCIAL LOS SENDEROS No. 3 - I ETAPA**, ya que la actividad urbanizaciones residenciales con más de 5 residencias se encuentra tipificada en el Artículo 16 del Decreto Ejecutivo N°123 de 2009, en el Corregimiento de La Concepción, distrito de Bugaba, Provincia de Chiriquí.

3.1. Indicar el alcance, objetivos y metodología del estudio presentado

a. Alcance

El presente estudio cumple con lo dispuesto en el Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de Agosto de 2009 y su modificación el Decreto Ejecutivo No. 36 de 03 de junio de 2019, su desarrollo incluye todos y cada uno de los puntos aplicables en dicho Decreto para los Estudios de impacto Ambiental Categoría 1, además de una revisión de la legislación y normativa aplicable al proyecto. El análisis, evaluación y revisión del estudio, se fundamenta en el levantamiento de la línea base, a través de giras técnicas realizadas al sitio, consultas bibliográficas y a terceras fuentes de información,

comparando dicha información con la condición proyectada del sitio en cada una de las actividades que conlleva el desarrollo del proyecto **“RESIDENCIAL LOS SENDEROS No. 3 - I ETAPA”** (planificación, construcción, operación).

b. Objetivo

El objetivo de este estudio es describir las acciones del proyecto e identificar los posibles impactos ambientales negativos y riesgos ambientales que el desarrollo de la obra pueda provocar en el entorno, recomendar las medidas para cada impacto negativo identificado con el fin de evitarlos, reducirlos, corregirlos, compensarlos y controlarlos, cumpliendo de esta manera con las disposiciones legales aplicables al proyecto.

c. Metodología

La metodología utilizada incluye el desarrollo de diferentes actividades complementarias las cuales se detallan a continuación:

- Reuniones con el promotor para discutir conceptos sobre el proyecto.
- Visitas al terreno para conocer su ubicación y discutir posteriormente la categoría del Estudio de Impacto Ambiental.
- Revisión de planos y ante proyecto
- Determinación de la categoría del estudio según los criterios establecidos
- Levantamiento de la línea base ambiental (basada en el contenido mínimo del D.E. 123 de 2009), en cada uno de sus componentes físico, biológico y socioeconómico.
- Toma de evidencias fotografías del terreno.
- Toma de coordenadas UTM.
- Descripción de la flora y fauna.
- Aplicación de encuestas a los moradores y actores cercanos y en el área de influencia del proyecto. Como complemento se tomaron declaraciones textuales de algunas de las personas entrevistadas.
- Búsqueda de información literaria, secundaria y complementaria.

- Con la información recopilada se determinaron los posibles impactos negativos y positivos del Proyecto, así como la definición de medidas preventivas y de mitigación para cada impacto identificado.
- Para de lo antes expuesto fue necesario la utilización de instrumentos y equipos como son: cintas de medición, GPS, programas de computadora (auto cad, word, jpg, excel, etc.), cámaras fotográficas digitales, mapas, computadores, entre otros.

3.2. Categorización: Justificar la categoría del EsIA en función de los criterios de protección ambiental

De acuerdo al análisis de los criterios de protección ambiental que aparecen en el Artículo 23, del Decreto Ejecutivo N° 123 del 14 de agosto de 2009, referente a las implicaciones que pueda conllevar el desarrollo de un Proyecto, se analizan a continuación los siguientes criterios:

Tabla. 1. Análisis de los criterios de protección ambiental

CRITERIO 1. Se define cuando el proyecto genera o presenta riesgo para la salud de la población, flora y fauna y sobre el ambiente en general.	Nivel de Riesgo		
	Nulo	Mínimo	Significativo
a. La generación, recolección, almacenamiento, transporte o disposición de residuos industriales, atendiendo a su composición, peligrosidad, cantidad y concentración, particularmente en el caso de materiales inflamables, tóxico, corrosivo y radioactivo a ser utilizadas en las diferentes etapas de la acción propuesta.	+		
b. La generación de efluentes, líquidos, emisiones gaseosas, residuos sólidos o sus combinaciones cuyas concentraciones superen los límites máximos permisibles establecidos en las normas de calidad ambiental.	+		
c. Los niveles, frecuencia y duración de ruidos, vibraciones y/o radiaciones.		+	

d. La producción, generación, recolección, disposición y reciclaje de residuos domésticos o domiciliarios que por sus características constituyen un peligro sanitario a la población.	+		
e. La composición, calidad y cantidad de emisiones fugitivas de gases o partículas generadas en las diferentes etapas de desarrollo de la acción propuesta.	+		
f. El riesgo de proliferación de patógenos y vectores sanitarios	+		
CRITERIO 2. Este criterio se define cuando el proyecto genera o presenta alteraciones significativas sobre la cantidad y calidad de los recursos naturales, con especial atención a la diversidad biológica y territorios o recursos con valor ambiental y/o patrimonial.	Nulo	Mínimo	Significativo
a. La alteración del estado de conservación de suelos		+	
b. La alteración de suelos frágiles	+		
c. La generación o incremento de procesos erosivos al corto, mediano y largo plazo.	+		
d. La pérdida de fertilidad en suelos adyacentes a la acción propuesta.	+		
e. La inducción del deterioro del suelo por causas tales como desertificación, generación o avances de dunas o acidificación.	+		
f. La acumulación de sales y/o vertido de contaminantes sobre el suelo.	+		
g. La alteración de especies de flora y fauna vulnerables, amenazadas, endémicas, con datos deficientes o en peligro de extinción.	+		

h. La alteración del estado de la conservación de especies de flora y fauna.	+		
i. La introducción de especies flora y fauna exóticas que no existen previamente en el territorio involucrado.	+		
j. La promoción de actividades extractivas, de explotación o manejo de la fauna, flora u otros recursos naturales.	+		
k. La presentación o generación de algún efecto adverso sobre la biota, especialmente la endémica.	+		
l. La inducción a la tala de bosques nativos.	+		
m. El reemplazo de especies endémicas.	+		
n. La alteración de la representatividad de las formaciones vegetales y ecosistemas a nivel local, regional o nacional.	+		
o. La promoción de la explotación de la belleza escénica declarada.	+		
p. La extracción, explotación o manejo de fauna y flora nativa.	+		
q. Los efectos sobre la diversidad biológica.	+		
r. La alteración de los parámetros físicos, químicos y biológicos del agua.	+		
s. La modificación de los usos actuales del agua.	+		
t. La alteración de cuerpos o cursos de agua superficial, por sobre caudales ecológicos.	+		
u. La alteración de cursos o cuerpos de aguas subterráneas.	+		
v. La alteración de la calidad del agua superficial, continental o marítima y subterránea.	+		

CRITERIO 3. Este criterio se define cuando el proyecto genera o presenta alteraciones significativas sobre los atributos que dieron origen a un área clasificada como protegida o sobre el valor paisajístico, estético y/o turístico de una zona.	Nulo	Mínimo	Significativo
a. La afectación, intervención o explotación de recursos naturales que se encuentran en áreas protegidas.	+		
b. La generación de nuevas áreas protegidas.	+		
c. La modificación de antiguas áreas protegidas.	+		
d. La pérdida de ambientes representativos y protegidos.	+		
e. La afectación, intervención o explotación de territorios con valor paisajístico y/o turístico declarado.	+		
f. La obstrucción de la visibilidad a zonas con valor paisajístico declarado.	+		
g. La modificación en la composición del paisaje.	+		
h. El fomento al desarrollo de actividades recreativas y/o turísticas.	+		
CRITERIO 4. Este criterio se define cuando el proyecto genera reasentamientos, desplazamientos y reubicaciones de comunidades humanas y alteraciones significativas sobre los sistemas de vida y costumbres de grupos humanos, incluyendo los espacios urbanos.	Nulo	Mínimo	Significativo
a. La inducción a comunidades humanas que se encuentren en el área de influencia del proyecto a reasentarse o reubicarse, temporal o permanentemente.	+		
b. La afectación de grupos humanos protegidos por disposiciones especiales.	+		
c. La transformación de las actividades económicas, sociales o culturales con base ambiental del grupo comunidad humana local.	+		

d. La obstrucción del acceso a recursos naturales que sirvan de base para alguna actividad económica o de subsistencia de comunidades humanas aledañas.	+		
e. La generación de procesos de rupturas de redes o alianzas sociales.	+		
f. Los cambios en la estructura demográfica local.	+		
g. La alteración de sistemas de vida de grupos étnicos con alto valor cultural.	+		
h. La generación de nuevas condiciones para los grupos o comunidades humanas.	+		
CRITERIO 5. Este criterio se define cuando el proyecto genera o presenta alteraciones sobre sitios declarados con valor antropológico, arqueológico y perteneciente al patrimonio cultural, así como los monumentos.	Nulo	Mínimo	Significativo
a. La afectación, modificación y deterioro de algún monumento histórico, arquitectónico, monumento público, monumento arqueológico, zona típica, así declarado.	+		
b. La extracción de elementos de zonas donde existan piezas o construcciones con valor histórico, arquitectónico o arqueológico declarados.	+		
c. La afectación de recursos arqueológicos, antropológicos en cualquiera de sus formas.	+		

Fuente: Decreto ejecutivo 123 y análisis del Proyecto por los profesionales a cargo.

Con base en el análisis de los cinco Criterios de Protección Ambiental, se ha determinado que las obras o actividades de este Proyecto generarán impactos ambientales negativos no significativos y no conllevan a riesgos ambientales; y, que siguiendo las medidas que se estipulen en el Plan de Manejo Ambiental de este estudio, el Proyecto denominado **“RESIDENCIAL LOS SENDEROS No. 3 - I ETAPA”**, mantendría su compatibilidad con el ambiente, en consecuencia, el presente Estudio de Impacto Ambiental se califica en la **Categoría I**.

4.0 INFORMACIÓN GENERAL

A continuación información general del promotor

4.1 Información sobre el Promotor (persona natural o jurídica), tipo de empresa, ubicación, certificado de existencia y representación legal de la empresa y certificado de registro de la propiedad, contrato, y otros.

- PROMOTOR: **POTRERILLOS VIEW, S.A.**
- TIPO DE PROMOTOR: **PERSONA JURÍDICA**
- TIPO DE EMPRESA: **SOCIEDAD ANÓNIMA**
- UBICACIÓN: oficinas en Vía Interamericana Coquito, distrito de David.
- CERTIFICADO DE EXISTENCIA: sociedad vigente, registrada en (mercantil) Folio número setecientos mil veinte y uno (700021), desde el lunes diez (10) de mayo del dos mil diez (2010) del Registro Público de Panamá.
- REPRESENTACIÓN LEGAL: la ejerce el empresario **FERNANDO ANGUIZOLA GUARDIA**, con cédula de identidad personal No. 8-193-29, localizable en los teléfonos 730-4694 / 730-4726, correo electrónico info@constructoratiamaria.com
- PROPIEDAD: El proyecto **RESIDENCIAL LOS SENDERO No. 3 - I ETAPA** se desarrollará en la propiedad identificada con el folio real **No. 438077**, lote 2, código de ubicación 4401, que tiene una superficie total de 9 has + 1,147.57 m² de los cuales se utilizaran **3 has + 2,926.42 m²**, ubicada en Sioguí, en el corregimiento de La Concepción, distrito de Bugaba, Provincia de Chiriquí.

4.2 Paz y Salvo emitido por la ANAM, y copia del recibo de pago, por los trámites de la evaluación.

La empresa promotora **POTRERILLOS VIEW, S.A.**, efectuó el pago en concepto de Evaluación por B/. 350.00 (categoría I) y el pago de B/. 3.00 para la Certificación de Paz y Salvo, mismo que demuestra que la empresa promotora se encuentra libre de morosidad ante el Ministerio de Ambiente.

5.0 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD

El proyecto **RESIDENCIAL LOS SENDERO No. 3 - I ETAPA** habilitará una superficie de **3 has + 2,926.42 m²** para dar paso a treinta y ocho (38) **lotes para la construcción de residenciales unifamiliares**, con lotes que van desde los 450 m² en adelante, basándose en las especificaciones del Decreto Ejecutivo N°393 de diciembre de 2014, por la cual se norma el código de zonificación Fondo Solidario de Vivienda. Las casas tendrán dos recamaras, baño, sala-comedor, cocina, lavandería; a su vez el residencial tendrá, dos (2) lotes para uso público, dos (2) lotes para tanque de agua y pozo, además de área de calles con rodadura de 15.00 y 12.80 metros de servidumbre y doble sello asfáltico, con cunetas pavimentadas y área de talud. El proyecto residencial tendrá los servicios básicos de agua potable, electricidad, calles de imprimación y doble sello, tinaquera para la disposición temporal de basura y tanque séptico individual para el manejo de las aguas residuales tipo domésticas.

Tabla 2. Cuadro de Áreas del proyecto RESIDENCIAL LOS SENDEROS No. 3 - I ETAPA, corregimiento de La Concepción, Distrito de Bugaba, provincia de Chiriquí.

USO	AREA (m2)	%	CANTIDAD
AREA DE LOTES UNIFAMILIARES	17,874.14	54.28	38
AREA DE CALLES	9,298.64	28.24	GLOBAL
AREA DE USO PUBLICO	1,926.04	5.84	2
AREA DE TALUD	2,637.29	8.00	GLOBAL
AREA DE TANQUE Y POZO	1,190.31	3.61	2
<u>AREA DE DESARROLAR - I ETAPA</u>	<u>32,926.42</u>	36.12 DE LA FINCA	
RESTO LIBRE DE LA FINCA	58,221.15	63.87 DE LA FINCA	
AREA TOTAL DE LA FINCA	91,147.57	100.00	TOTAL

Fuente: Plano de Anteproyecto



Figura 1. Planta de lotificación. RESIDENCIAL LOS SENDEROS No. 3 - I ETAPA
Fuente: Anteproyecto

5.1 Objetivo del proyecto, obra o actividad y su justificación

a. Objetivo del proyecto:

El principal objetivo de la empresa POTRERILLOS VIEW, S.A., es el desarrollo del proyecto **RESIDENCIAL LOS SENDEROS No. 3 - I ETAPA**, con la finalidad de contribuir con la población de la provincia de Chiriquí que desea adquirir una vivienda con el fomento del MIVIOT, con el beneficio del Fondo Solidario de Vivienda

b. Justificación:

El gobierno a través del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial alienta los proyectos habitacionales de interés social con la finalidad que las familias panameñas puedan adquirir una vivienda dentro de un sistema residencial planificado donde estén disponible los servicios básicos de agua potable, electricidad, manejo de las aguas residuales, calles bien trazadas con sus cunetas,

áreas de uso público/verde. Para ello, la empresa privada actúa como desarrollador de los proyectos habitacionales para suplir la demanda de viviendas exigidas por la sociedad en crecimiento. La provincia de Chiriquí se suma al incremento de familias que desean tener una vivienda propia, con la confianza que puedan pagarla a lo largo del tiempo. La empresa POTRERILLOS VIEW, S.A., diseña el proyecto **RESIDENCIAL LOS SENDEROS No. 3 - I ETAPA**, bajo el concepto de Fondo Solidario de Vivienda previsto por el MIVIOT, donde las viviendas son consideradas accesibles por los adquirentes.

5.2 Ubicación geográfica incluyendo mapa en escala 1:50,000 y coordenadas UTM o geográficas del polígono del proyecto.

El Proyecto “**RESIDENCIAL LOS SENDEROS No. 3 - I ETAPA**” se ubica geográficamente, en el lugar conocido como Sioguí, en el corregimiento de La Concepción, Distrito de Bugaba, Provincia de Chiriquí.

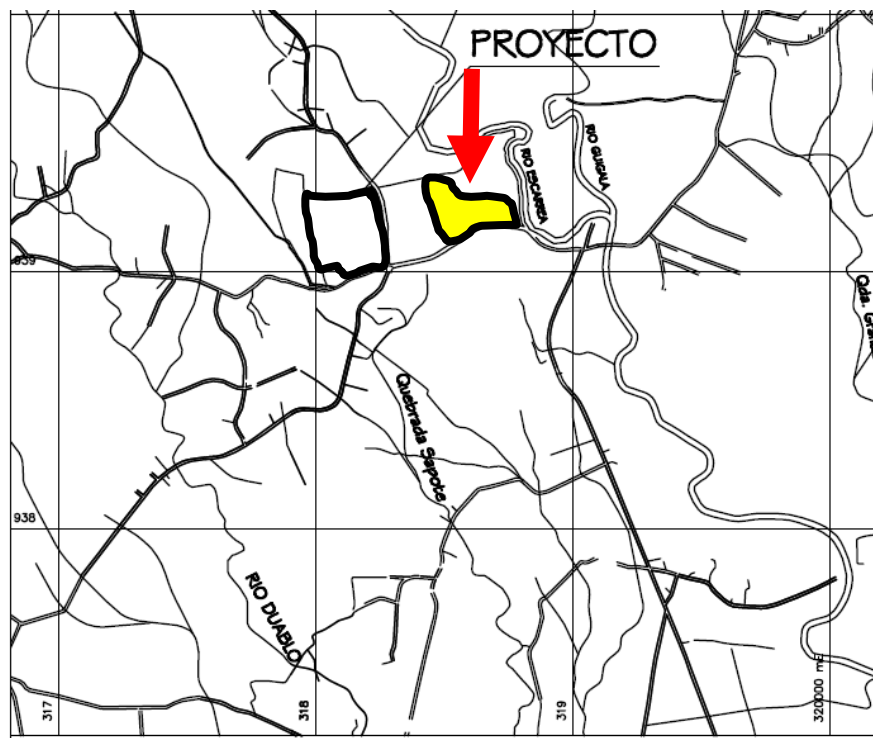


Figura 2. Localización Regional del proyecto RESIDENCIAL LOS SENDEROS No. 3 - I ETAPA
Fuente: Anteproyecto

A continuación, las coordenadas UTM-WGS 84 del polígono donde se desarrollará el proyecto.

Tabla. 3. Coordenadas Geografías UTM del proyecto RESIDENCIAL LOS SENDEROS No. 3 - I ETAPA, corregimiento de La Concepción, distrito de Bugaba, provincia de Chiriquí

Punto	Coord. Norte	Coord. Este	Punto	Coord. Norte	Coord. Este
1	318775.91	939083.88	27	318477.45	939134.08
2	318745.40	939089.13	28	318496.74	939045.51
3	318734.38	939087.95	29	318506.55	939047.65
4	318724.54	939084.27	30	318511.38	939048.81
5	318710.64	939087.81	31	318524.32	939051.9
6	318688.79	939094.81	32	318542.73	939056.24
7	318675.75	939100.46	33	318555.2	939059.04
8	318660.74	939109.82	34	318562.17	939060.61
9	318671.80	939124.82	35	318580.9	939064.85
10	318647.78	939130.23	36	318599.09	939068.61
11	318630.51	939131.33	37	318614.85	939071.46
12	318624.56	939130.77	38	318623.29	939072.78
13	318608.15	939133.89	39	318633.37	939073.65
14	318597.68	939171.60	40	318643.76	939073.81
15	318582.77	939194.13	41	318654.78	939072.13
16	318551.69	939222.05	42	318665.77	939068.76
17	318572.62	939233.39	43	318674.52	939064.68
18	318570.84	939259.09	44	318690.33	939055.05
19	318575.71	939286.98	45	318690.64	939054.85
20	318586.68	939298.79	46	318705.53	939044.91
21	318584.00	939299.72	47	318721.7	939034.17
22	318582.06	939301.16	48	318737.38	939024.53
23	318569.88	939305.10	49	318741.3	939022.32
24	318559.44	939307.66	50	318740.22	939026.81
25	318521.86	939314.14	51	318775.02	939078.95
26	318507.19	939316.53			

Fuente. Anteproyecto



Figura 3. Vista Satelital del proyecto RESIDENCIAL LOS SENDEROS No. 3 - I ETAPA, corregimiento de La Concepción, distrito de Bugaba, provincia de Chiriquí

Fuente: Google Earth

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I “RESIDENCIAL LOS SENDEROS NO. 3 – I ETAPA”

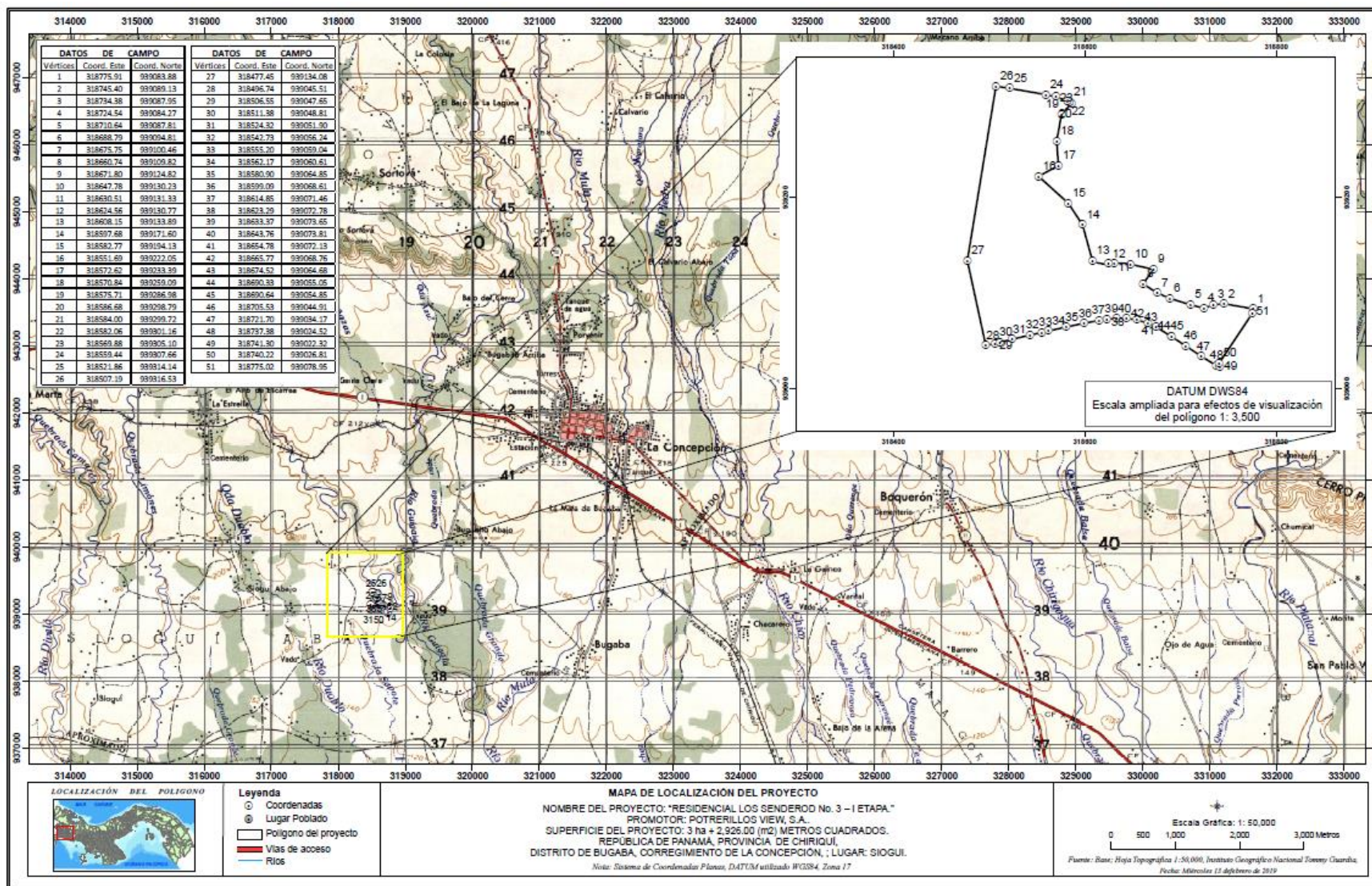


Figura 4. Mapa de Localización – Esc. 1:50,000 RESIDENCIAL LOS SENDEROS No. 3 - I ETAPA
 (Fuente: Mapa Base Hoja Topográfica del Instituto Geográfico Nacional Tommy Guardia)

5.3 Legislación, normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con el proyecto, obra o actividad.

El Estudio de Impacto Ambiental del proyecto, tiene las siguientes bases legales:

- Constitución Nacional, en su Artículo 114 establece que es deber fundamental del Estado garantizar que la población viva en un ambiente sano y libre de contaminación, en donde el aire, el agua y los alimentos, satisfagan los requerimientos del desarrollo adecuado de la vida humana.
- Ley N° 8 de 25 de marzo de 2015, Crea el MINISTERIO DE AMBIENTE.
- Decreto Ejecutivo No. 36 de 03 de junio de 2019, que crea la plataforma para el proceso de evaluación y fiscalización ambiental del sistema interinstitucional del ambiente, denominada (PREFASIA).
- Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de agosto de 2009. Por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley N° 41 del 1° de julio de 1998. General del Ambiente de la República de Panamá y se deroga el Decreto Ejecutivo N° 209 del 2006. Este Decreto exige la presentación de estudios de impacto ambiental a todo proyecto de desarrollo que se encuentre dentro de la lista taxativa que para ello tiene definida; la construcción de este proyecto, en el sector de la Construcción por tanto debe presentar un Estudio de Impacto Ambiental.
- Ley 14 de 2007. Código Penal de la República de Panamá. Delitos contra el Ambiente y el Ordenamiento Territorial.
- Resolución AG – 0235 -2003 ANAM, Indemnización ecológica.
- Ley 6 de 1 de febrero de 2006. “Que reglamenta el ordenamiento territorial para el desarrollo urbano y dicta otras disposiciones”.
- Ley 58 de 2003-agosto 7- Que modifica el artículo de la Ley 14 de 1982, sobre custodia, conservación y administración del Patrimonio Histórico de la Nación y dicta otras disposiciones. El proyecto no afecta el Patrimonio Histórico.
- Resolución N° AG-0363- 2005- julio 8- Por la cual se establecen medidas de protección del patrimonio histórico nacional ante actividades generadoras de impacto ambientales.
- Ley N° 66 de 1946. Código Sanitario.

- Decreto Ejecutivo N°2 de 2008. Por el cual se reglamente la Seguridad, Salud e Higiene en la Construcción.
- Decreto Ejecutivo. 25/5/98 Prohíbe uso de soldadura de plomo y establece límites de opacidad en fuentes móviles.
- Decreto Ejecutivo N° 1 de 15 de enero de 2004 – que establece los niveles de ruido en las áreas residenciales e industriales.
- Reglamento Técnico **DGNTI – COPANIT – 35 -2019. MEDIO AMBIENTE Y PROTECCIÓN DE LA SALUD. SEGURIDAD. CALIDAD DEL AGUA. DESCARGA DE EFLUENTES LÍQUIDOS A CUERPOS Y MASAS DE AGUAS CONTINENTALES Y MARINAS.**
- Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT - 23-395-99. AGUA POTABLE. Definiciones y Requisitos Generales.
- Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT - 44 – 2000. Ruido en ambientes de trabajo.
- Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT - 45 – 2000. Vibraciones.

5.4 Descripción de las fases del proyecto, obra o actividad

Para el proyecto se contemplan las fases de planificación, construcción, operación y abandono. El promotor espera ejecutar su desarrollo residencial que incluye la construcción de calles, viviendas, desarrollo de uso público, instalación de sistemas de agua potable, sistema eléctrico, por lo que la fase de abandono se refiere al termino de faena de la construcción y aplicación de medidas de prevención y/o mitigación contempladas para el abandono o retiro del área de la empresa promotora. Es un proyecto residencial, donde sus usuarios al adquirir las viviendas le darán mantenimiento a fin de lograr una larga vida útil.

5.4.1 Planificación

La planificación del proyecto consiste en el desarrollo del concepto del residencial, búsqueda de terrenos, estudio de factibilidad, financiamiento bancario, elaboración de planos arquitectónicos, planos topográficos, estudio ambiental, estudio de percolación, entre otros. Cuando el proyecto se aprueba, la planificación consiste en la tramitación de otros permisos, tal como la concesión de

agua, pago de indemnización ecológica, permisos municipales para la adecuación del terreno, entre otros.

5.4.2 Construcción/ejecución

La etapa de construcción se iniciará, luego de la aprobación del Estudio de Impacto Ambiental, y demás permisos correspondientes. Toda la construcción se realizará de acuerdo con las normas de construcción vigentes en la República de Panamá. El proyecto a ejecutar en esta fase contempla la construcción de **38 viviendas unifamiliares** con su respectiva infraestructura de servicios básicos, de manera que se pueda disponer de los servicios básicos de agua potable (a través de pozo), tendido eléctrico, teléfono, tratamiento de aguas servidas individual (tanque séptico) y sistema pluvial. **Área útil del proyecto:** Para el desarrollo del proyecto RESIDENCIAL LOS SENDEROS No. 3 - I ETAPA se utilizará una superficie de **3 has + 2,926.42 m²**, tal como consta en los planos de desarrollo.

Dentro de las actividades preliminares de la construcción del proyecto están:

- Colocación del letrero de aprobación del proyecto en un lugar visible.
- Pago de indemnización ecológica para la limpieza y tala necesaria del área.
- Establecimiento de Caseta de trabajadores, contenedores de oficina, facilidades de trabajadores, instalación de letrinas portátiles, etc.).
- Transporte de equipo, materiales, insumos, otros.
- Preparación del terreno para la construcción de las calles y drenajes pluviales.

La etapa de construcción contempla la ejecución de las siguientes obras:

- **Construcción de calles del proyecto:** construcción de avenida principal y calle secundaria, cumpliendo con todos los requisitos legales del Ministerio de Obras Públicas, Ministerio de Vivienda y la Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre.
- **Sistema de drenajes:** colectores de las aguas pluviales y escorrentía, cunetas, aceras, tuberías de las aguas pluviales.

- **Instalación de los servicios:** Energía eléctrica cableado aéreo, tanque séptico para el manejo de las aguas residuales, agua potable, telefonía y área para disposición de desechos domiciliarios.
- **Construcción de las estructuras de las 38 viviendas:** Replanteo, excavaciones, fundaciones, columnas, vigas, paredes, mampostería en general (bloqueo, repello, ventanas, etc.), y techado.
- **Áreas de uso público:** en la cual se construirá instalaciones para uso público y se instalaran equipos de recreación para niños.
- **Instalación de agua potable:** exploración de pozo profundo, construcción de tanque de almacenamiento de agua potable, instalación de las tuberías de conducción y distribución y caseta para bomba. El agua potable será suministrada por pozo profundo. El promotor deberá gestionar el permiso de concesión de agua, una vez se reciba la aprobación del EsIA.
- **Construcción de tanque séptico individual:** Cada residencia tendrá un tanque séptico individual, se debe contar con los permisos del Ministerio de Salud para este tipo de infraestructura y contar con la prueba de percolación previo a la construcción de estos.



Figura 5. Vista parcial del terreno a desarrollar para el RESIDENCIAL LOS SENDEROS No. 3 - I ETAPA, en La Concepción, Bugaba, Chiriquí.
(Fuente: C, González. 2019)

La responsabilidad en cuanto al control de calidad de esta obra recae sobre el Promotor en este caso POTRERILLOS VIEW, S.A., quien será el encargado de velar por qué se cumplan las regulaciones y leyes conexas en materia de construcción, al igual que el presente Estudio de Impacto Ambiental y la resolución que lo aprueba. La fase de construcción termina con la construcción de la última vivienda y de toda la infraestructura de servicio comprometida, debiéndose para ese entonces, realizar una limpieza detallada del proyecto, eliminando cualquier residuo, escombros, retiro de equipo y materiales del proyecto, de manera que se pueda evidenciar a cabalidad el cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental.

5.4.3 Operación

Comprende la venta y ocupación de las viviendas. El mantenimiento de las viviendas una vez vendidas y traspasadas será responsabilidad de los propietarios de las residencias. El promotor deberá dar mantenimiento a las áreas de uso público, calles y sistema de acueducto hasta que los traspase a las entidades competentes o junta de usuarios en el caso de áreas verdes. Los recursos para el funcionamiento se suscriben principalmente en los servicios públicos como: agua; energía eléctrica (suministrada por la empresa Gas Natural Fenosa; telefonía (suministrada por Cable & Wireless, Claro, Mas Móvil, entre otras) y la disposición final de los desechos será por el Municipio de Bugaba, quien es el encargado de implementar un sistema eficiente para la recolección y disposición final de los desperdicios en el área previo contrato con cada usuario.

5.4.4 Abandono

La empresa POTRERILLOS VIEW, S.A. entregará el proyecto residencial cumpliendo con las normas urbanísticas, ambientales y legales. El sitio deberá quedar libre de escombros de la construcción; si por fuerza mayor el promotor decide abandonar el proyecto, deberá asegurarse de la limpieza y estabilidad del terreno (tapar zanjas, recoger materiales, rellenar bloques, realizar toda acción que evite inconvenientes a terceros.). Si se realizaron excavaciones, se deberá rellenar para dejar nivelado el terreno como estaba antes de iniciar la construcción, evitando empozamiento de agua, sellar cualquier estructura que pueda favorecer los criaderos de mosquitos o ser refugio de alimañas.

5.5 Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar

Dentro de la infraestructura a instalarse como parte del proyecto, se incluye: electricidad, abastecimiento de agua potable, calles, drenaje de aguas lluvias, drenaje de aguas negras, viviendas con su área de disposición de desechos domiciliarios. Las obras de infraestructura se realizarán de acuerdo con las normas establecidas por las instituciones competentes.

- **Calles:** Las vías del proyecto serán de 15.00 m de ancho la avenida principal y de 12.80 metros de ancho la calle secundaria, las mismas contarán con las siguientes especificaciones:

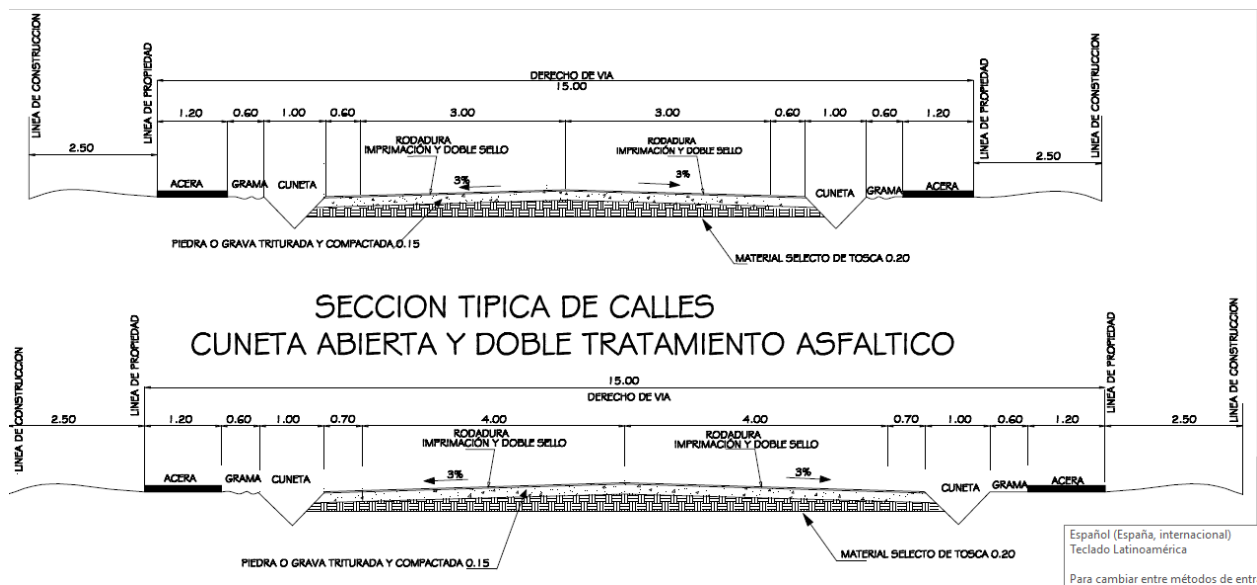


Figura 6. Diseño de las calles del proyecto RESIDENCIAL LOS SENDEROS No. 3 - I ETAPA

Fuente: Plano de Anteproyecto

- **Viviendas:** Las casas tendrán dos recamaras, baño, sala-comedor, cocina, lavandería.
- **Área de uso público #1 & #2:** contará con gasebo central, juegos infantiles, lámparas, bancas y aceras.

Equipo a utilizar:

- Fase de Planificación: equipo necesario para el desarrollo de planos y labores de oficina.
- En la Fase de Construcción se utilizarán los equipos de toda construcción: Equipo pesado: retroexcavadora; equipos de soldaduras, camiones para transportar materiales, herramientas

manuales (palas, carretillas, palaustre, martillos, flotas, nivel, plomada, cepillos y lijadoras eléctricas, taladros, sierras, etc.).

- La fase de Operación se entiende, cuando esté en funcionamiento las residencias.

5.6 Necesidades de insumos durante la construcción/ejecución y operación

Los insumos más relevantes a utilizar durante la construcción de las calles y su infraestructura serán: material selecto para la sub base de las calles, Base, Hormigón, Arena, Grava, Cemento, Bolsa, Madera, material asfáltico. La construcción de las residencias utilizarán insumos comunes tales como: cemento, bloques, zinc esmaltado, ventanas francesa y persianas, baldosas, azulejos, madera, piedras, gravilla, barras de acero, agua, clavos, cielo raso, madera, entre otros que serán adquiridos en tiendas de ferretería locales. Durante la fase de operación (viviendas ocupadas por los clientes) cualquiera construcción o remodelación adicional será responsabilidad de los nuevos dueños, así como serán ellos los encargados de darle mantenimiento a su patio y al sistema de aguas servidas de su vivienda. No obstante, como en paralelo a la construcción, se podría mantener la fase de operación, pueden hacerse necesario determinados trabajos de reparación y/o mantenimiento de la infraestructura de drenaje pluvial, para estos casos los insumos a utilizar, básicamente se limitan a los mismos utilizados para la fase de construcción.

5.6.1 Necesidades de servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros)

- **Agua potable:** El promotor garantiza el servicio a través de un pozo brocal profundo, cumpliendo con los requisitos para tal fin; aunado a un tanque de reserva de agua con capacidad de 20,000 gls.
- **Energía eléctrica:** Es suministrada por la empresa Gas Natural Fenosa, previo contrato.
- **Aguas servidas:** se manejarán a través de tanque séptico individual.
- **Vías de acceso:** al proyecto se puede acceder por la Carretera interamericana en La concepción, Bugaba, recorriendo 4 kilómetros, hasta llegar al proyecto.
- **Transporte público:** El corregimiento de La Concepción posee un buen servicio de transporte público, como selectivo, para llegar al proyecto se puede utilizar el transporte selectivo o público.

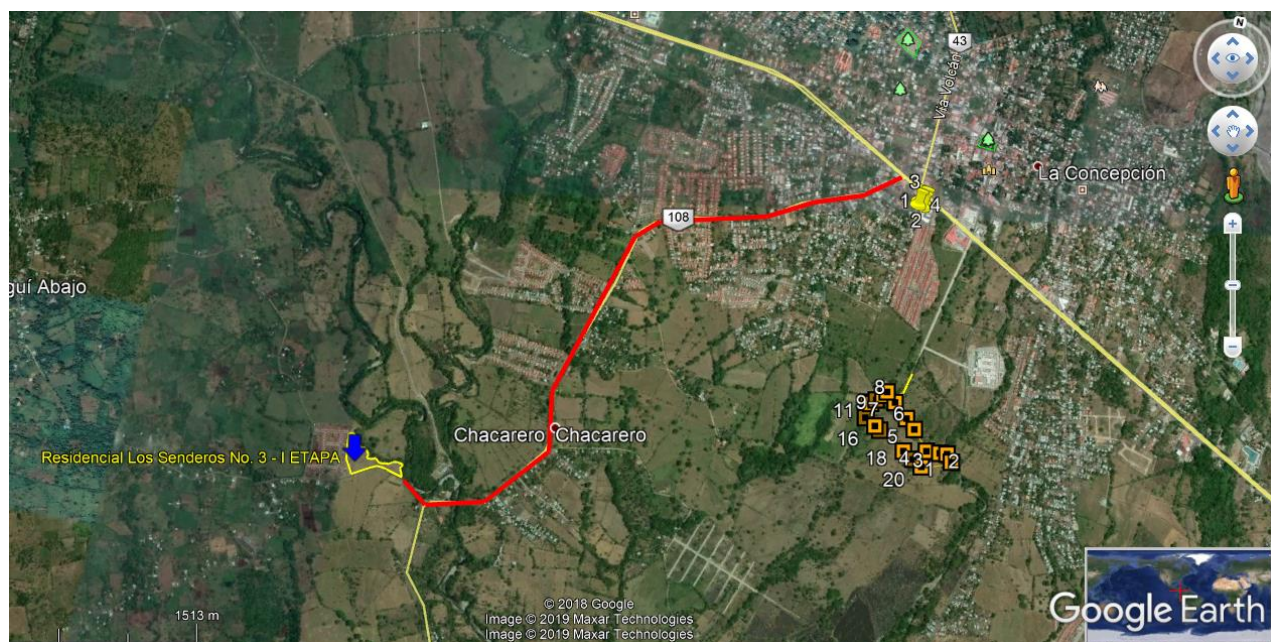


Figura 7. Acceso al proyecto desde la interamericana y los servicios básicos de la zona donde se habilitará el proyecto. Fuente: C, Gonzalez, 2019

5.6.2 Mano de obra (durante la construcción y operación), empleos directos e indirectos generados

El proyecto RESIDENCIAL LOS SENDEROS No. 3 - I ETAPA utilizara idóneos capacitados en la materia para realizar cada una de las labores acordes con su especialidad;

Planificación:

- La mano de obra de la etapa de planificación incluye lo siguiente:
- Firma de Consultores en Arquitectura Estructural y Diseño.
- Firma de abogados para trámites legales relacionados con el proyecto
- Coordinador del proyecto, secretaria y mensajero para el papeleo previo del anteproyecto
- Consultores Ambientales, para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental.
- Contratación de ingeniero para la construcción del proyecto

Durante la construcción

La mano de obra de la etapa de construcción incluye lo siguiente:

- Un ingeniero civil residente de la obra.
- Profesionales de la electricidad
- Un encargado de seguridad, salud e higiene en la construcción
- Capataz, para dirigir los trabajos de construcción
- Albañiles, para la construcción de las casas; ayudantes de albañiles
- Fontaneros y ayudantes, para la instalación del sistema de agua potable y baños; sistema de aguas servidas
- Operadores de equipo pesado de acuerdo a necesidades (retroexcavadora, concreteira, etc.).
- Soldadores
- Ayudantes generales
- Celadores, personal de seguridad

Durante la operación

- Personal para mantenimiento de áreas comunes
- Ayudantes generales

5.7 Manejo y disposición de desechos en todas las fases

El manejo y disposición de los desechos en todas sus fases son parte indisoluble de las actividades que realiza todo promotor:

- Cumplir con las regulaciones ambientales vigentes.
- Eliminar o minimizar los impactos generados por los desechos sólidos en el medio ambiente y la salud de la población.
- Reducir los costos asociados con el manejo de los desechos sólidos y la protección al medio ambiente, incentivando a los trabajadores a desarrollar innovaciones para reducir la generación de los desechos e implementar una adecuada disposición final.
- Monitorear los desechos generados en las diferentes actividades.
- Disponer adecuadamente los desechos según las regulaciones vigentes en Panamá y sus municipios respectivos.
- Monitorear adecuadamente el plan de manejo de desechos sólidos para asegurar su cumplimiento.

5.7.1 Sólidos

- **Etapas de planificación:** no se producen desechos sólidos que afectan el área del proyecto, ni su entorno. En esta etapa donde todo se concreta en trabajo de oficina y trámites legales no se generan desechos sólidos que afecten el área de influencia del proyecto.
- **Etapas de construcción:** Para el manejo de los desechos sólidos proveniente de los trabajadores se suministrarán bolsas plásticas y tanques con tapa para depositar la basura debidamente clasificada. Los desechos sólidos provenientes de los sobrantes de materiales de construcción se ubicarán clasificados en sitios específicos, para periódicamente ser retirados por el promotor o algún servicio privado.
- **Etapas de operación:** Se generarán los siguientes desechos sólidos:
 - Desechos orgánicos de propietarios: serán generados por los propietarios, siendo estos sobrantes de comida y desechos inorgánicos. El manejo de estos desechos consiste en depositarlos en recipientes con tapas para que luego sean retirados del área hasta el vertedero más próximo.

- Desechos biológicos: son los desechos de heces y orina de los habitantes del proyecto en la fase de operaciones, para el manejo de los mismos se contara con tanques sépticos individuales.
- **Etapa de abandono:** Por las características del proyecto no se vislumbra una etapa de abandono.

5.7.2 Líquidos

- **Etapa de planificación:** Durante la planificación del proyecto no se generarán desechos líquidos.
- **Etapa de construcción:** los desechos líquidos que se generarán serán los producidos por las necesidades fisiológicas de los trabajadores, para el manejo de estos desechos, se tiene contemplado la instalación de letrinas portátiles de acuerdo a la cantidad del personal contratado. Durante la fase de construcción, el manejo y disposición final de estos desechos deberán evidenciarse con la instalación de las letrinas portátiles y en los informes de seguimiento ambiental se deberá adjuntar copia del pago del mantenimiento de estos servicios portátiles.
- **Etapa de operación:** cada vivienda tendrá un tanque séptico individual y es responsabilidad de los propietarios de la vivienda darle el mantenimiento adecuado.
- **Etapa de abandono:** Por las características del proyecto no se vislumbra una etapa de abandono.

5.7.3 Gaseosos

- **Fase de Planificación:** No se generan emisiones de este tipo.
- **Fase de Construcción:** Los impactos generados por el proyecto relacionados con desechos gaseosos no son significativos, ya que la naturaleza del proyecto es la construcción de un residencial. La maquinaria es la que genera emisiones gaseosas por su sistema de combustión; se utilizará la necesaria para el suministro de materiales de construcción, propiedad de las casas comerciales y articulados para los trabajos de adecuación.
- **Fase de Operación:** Los únicos residuos gaseosos provendrían del tránsito de los vehículos que circulan por el área, pero esto no se considera una emisión significativa.

- **Etapas de abandono:** Por las características del proyecto no se vislumbra una etapa de abandono.

5.8 Concordancia con el Plan de Uso de Suelo

El proyecto en referencia fue conceptualizado bajo la norma Fondo Solidario de Vivienda, determinado por el Decreto Ejecutivo N°393 de 16 de diciembre de 2014 del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial.

Tabla 4. Especificaciones de Residenciales según Fondo Solidario de Vivienda

1. USOS PERMITIDOS
Se permitirá la construcción de urbanizaciones con características especiales, destinadas a viviendas de interés social, tipo unifamiliares, bifamiliares adosadas y casas en hileras, así como sus usos complementarios y el equipamiento social y comunitario, necesario para satisfacer las necesidades básicas de la población.
2. USOS PÚBLICOS
Todo proyecto que se acoja a esta normativa deberá cumplir con las áreas de uso público, establecidas en el Reglamento Nacional de Urbanizaciones o las que se encuentren vigentes.
3. NORMAS DE DESARROLLO
Densidad Neta: Área mínima de lote:
a. 160 m² en viviendas unifamiliares b. 160 m² en viviendas bifamiliares adosadas c. 120 m² en viviendas en hilera.
Densidad neta de población: 700 personas por hectáreas
Frente mínimo de lote:
a. 8.50 ML en viviendas unifamiliares. b. 7.00 ML en viviendas bifamiliares adosadas. c. 6.00 ML en viviendas en hilera.
Fondo mínimo de lote Libre
Retiro lateral máximo
a. 1.00 ML con aberturas

- b. Adosamiento con pared ciega
- c. Las viviendas en esquinas deben guardar la línea de construcción aprobada por la vía.

Retiro posterior mínimo

- a. 2.50 ML en Planta baja
- b. 1.50 ML en planta alta

Altura máxima Planta baja y dos altos

Línea de construcción 2.50 ML

Estacionamientos

- a. Un (1) estacionamiento por vivienda.
- b. Se permitirá estacionamientos comunales, en proporción a un (1) estacionamiento por cada unidad de vivienda.

Art. 15: “Para poder acogerse a la norma de código RBS, el precio de venta de la unidad de vivienda deberá estar en un rango de hasta B/. 50,000”

Observaciones: ML= Metro lineal, M2= Metros cuadrados

5.9 Monto global de la inversión

La inversión aproximada del proyecto se estima en B/. 1, 200,000.00 (un millón doscientos mil dólares).

6.0 DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO

El proyecto **RESIDENCIAL LOS SENDEROS No. 3 - I ETAPA** se desarrollará en la propiedad identificada con el folio real **No. 438077**, lote 2, código de ubicación 4401, que tiene una superficie total de 9 has + 1,147.57 m² de los cuales se utilizarán **3 has + 2,926.42 m²**, ubicada en Sioguí, en el corregimiento de La Concepción, distrito de Bugaba, Provincia de Chiriquí.

6.1 Caracterización del suelo

Según el Atlas Nacional de la República de Panamá la tierra donde se encuentra el proyecto está ubicada en la Clase V según capacidad de uso, no arable, es apta para la actividad ganadera, también se permite la actividad del manejo del bosque natural cuando hay. Las tierras de esta clase presentan limitaciones y riesgos de erosión de modo tal que los cultivos anuales o permanentes no son aptos en ésta. (*Fuente: Atlas de Panamá, 2016.*)



Figura 8. Vegetación del sitio del proyecto.

Fuente: Gonzalez, C. 2019

6.1.1 La descripción del uso del suelo

La finca Folio Real No. 438077 donde se desarrollará el proyecto residencial es utilizada para pastoreo de ganado bovino, actividad acompañada de cercas vivas y árboles en el borde del talud. Colindante al proyecto se encuentra el río Güigala el cual no será intervenido. En el Distrito de Bugaba la fertilidad del suelo oscila en niveles medios a altos debido a la presencia de materia orgánica, sedimentos volcánicos, aluviones, sedimentación consolidada, areniscas, lutitas carbónicas, andesitas.

6.1.2 Deslinde de la propiedad

Los linderos de la finca son los descritos a continuación:

- NORTE: León Wong
- SUR: Carretera
- ESTE: Servidumbre fluvial
- OESTE: resto libre de la finca 8140

6.2 Topografía

El lote tiene una forma irregular con una topografía plana, con un talud hacia el Río Güigala el cual colinda con el área del proyecto, la vegetación existente del talud será preservada y dentro del desglose de áreas del proyecto se contempla una protección o retiro de este talud en 2,637.29 m² de manera lineal.



Figura 9. Topografía del terreno.

Fuente: Gonzalez, C. 2019

6.3 Hidrología

El proyecto se ubica dentro de la Cuenca Hidrográfica N°106 cuyo río principal es el Río Chico. La cuenca del Río Chico se encuentra localizada en el sector occidental de la Provincia de Chiriquí, entre las coordenadas 8°28' Latitud Norte y 82° 38' Longitud Oeste. El área de drenaje de la cuenca es de 600 Km², hasta la desembocadura al mar y la longitud del río principal es de 69 km. La elevación media de la cuenca es de 230 msnm y el punto más alto se encuentra sobre el Volcán Barú. El Río Güigala es un afluente del Río Chico, tiene una longitud de 12.29 km y un área de drenaje de 19.82 km².

Se pudo observar que el nivel de terreno está por encima de las aguas del Río Güigala, lo que nos indica a simple vista que no hay peligro alguno de inundación, ni afectaciones al proyecto. Para la demarcación del área del talud el promotor ha guardado un retiro de entre 2.00 a 5.00 metros de distancia del borde de talud hacia los lotes, y en otros puntos a dejado parte del resto libre de la finca 438077.



Figura 9. Vista puntual del Río Guigala, se puede observar que el nivel de terreno está por encima de las aguas del Río Güigala, lo que nos indica a simple vista que no hay peligro alguno de inundación, ni afectaciones al proyecto

Fuente: (González, C. 2019)

6.3.1 Calidad de aguas superficiales

En el sitio donde se desarrollará el proyecto colinda con el Río Güigala, el cual no se afectará ni se intervendrá su área de servidumbre fluvial. Cabe resaltar que en el área donde se ejecutará el proyecto, así como en sus colindancias, el uso del terreno es de actividad ganadera.

6.4 Calidad de aire

El proyecto en referencia se ubica a una distancia aproximadamente de 4.0 kilómetros de la carretera Panamericana y colinda con proyecto residencial Los Senderos No. 2. No hay presencia de industrias u otras actividades que perturben la calidad del aire, el proyecto no generara alteración de la calidad del aire de forma significativa, únicamente durante la fase de construcción por el uso de equipos y maquinaria pesada, los cuales serán mitigados brindándoles mantenimiento a los equipos y maquinaria pesada a utilizar.

6.4.1 Ruido

Durante la etapa de construcción, el uso de los equipos puede incrementar el ruido en el sitio del proyecto, pero no serán significativos. La etapa de operación no generará ruidos molestos, los ruidos generados en los alrededores del proyecto, corresponden al tráfico vehicular, principalmente. El horario de trabajo será entre las 7:00 de la mañana hasta las 4:00 de la tarde, dependiendo de las condiciones del tiempo, procurando evitar molestias por ruido cuando las familias cercanas al proyecto se reúnan en sus hogares después del trabajo.

En la jornada laboral, los operadores del equipo usaran sus protectores auditivos para protegerse y así cumplir con el Reglamento Técnico DGNTI - COPANIT 44 -2000. Higiene y Seguridad Industrial. Condiciones de Higiene y Seguridad en Ambiente de Trabajo donde se genere ruido.

6.4.2 Olores

En campo durante el levantamiento de la línea base del proyecto no se identificó ningún tipo de olor molesto. La ejecución del proyecto no generará malos olores o desagradables que afecten a los pobladores.

7.0 DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO

En esta sección del documento se presenta la información para conocer el estado actual en el que se encuentra el Área Influencia Directa del Proyecto Residencial Los Senderos No. 3 – I Etapa, específicamente lo relacionado con el ambiente biológico, la cual servirá de base en la identificación y valorización de los posibles impactos que el proyecto pueda generar y la elaboración del consecuente plan de manejo.

Se identifica la flora y la fauna existente en el sitio del proyecto, algunos árboles tendrán que talarse y podarse necesariamente, para el acondicionamiento del Residencial, antes de realizar cualquier tala o desarraigue se tramitará el “permiso de tala” en las oficinas del Ministerio de Ambiente en Chiriquí. La mayor cantidad de fauna silvestre está representada por las aves, las cuales, son de fácil movilidad por lo que se espera que la misma no sea afectada significativamente por las actividades del proyecto.



Figura 11-12. Terreno del proyecto donde se desarrolla el Residencial. Fuente: Gonzalez, C. 2019

7.1 Características de la Flora

La vegetación observada dentro del proyecto se caracteriza por tener **especies de gramíneas, estacas de cercas vivas y vegetación en el borde del talud.**

Gramíneas: El potrero está dominado por especies gramíneas representantes de la familia Poaceae, entre los que se destacan *Brachiaria brizantha* y *Brachiaria decumbes*. De igual manera se observaron especies de herbáceas incluidas dentro de la familia Cyperaceae, entre ellas, *Cyperus chorisanthus* y *Scleria melaleuca*.



Figura 10. Especies de gramíneas presente en el terreno. Fuente: (González, C. 2019)

Cercas Vivas: Asociado al potrero están las estacas de cercas vivas situadas en la parte frontal del terreno. La gran mayoría de las especies de árboles que se encuentran en las cercas vivas, su DAP es menor a 20 cm por lo que no fueron inventariados.

Tabla 5. Especies encontradas como estacas en cercas vivas asociadas al potrero

NOMBRE COMUN	NOMBRE CIENTIFICO	FAMILIA
Nance	<i>Byrsonima crassifolia</i>	Malpighiaceae
Palo santo	<i>Erythrina sp.</i>	Fabaceae-papilionoideae
Balo	<i>Gliricidia sepium</i>	Fabaceae-papilionoideae
Almaciguo	<i>Bursera simaruba</i>	Burseraceae

Fuente: Datos de campo tomados por Gonzalez, C. 2019



Figura 14. Cercas vivas asociadas al potrero. Fuente: Gonzalez, C. 2019

Vegetación del talud asociada al potrero: como es un área intocable y para la demarcación del desglose de área del talud, el promotor ha guardado un retiro de entre 2.00 a 5.00 metros de distancia del borde de talud hacia los lotes, y en otros puntos ha dejado parte del resto libre de la finca 438077. La vegetación observada podemos mencionar las siguientes especies:

Tabla 6. Especies caracterizadas de la Vegetación del talud asociada al potrero

NOMBRE COMUN	NOMBRE CIENTIFICO	FAMILIA
Jagua	<i>Genipa americana</i>	Rubiaceae
Laurel	<i>Cordia alliodora</i>	Boraginaceae
Caimito	<i>Chrysophyllum cainito</i>	Sapotaceae
Balso	<i>Ochroma pyramidale</i>	Malvaceae
Cedro	<i>Cedrela sp.</i>	Meliaceae
Higuerón	<i>Ficus insipida</i>	Moraceae
Guarumo	<i>Cecropia peltata</i>	Urticaceae
Almaciguo	<i>Bursera simaruba</i>	Burseraceae
Chuchupate, cedo macho	<i>Guarea guidonea</i>	Meliaceae

Fuente: Datos de campo tomados por Gonzalez, C. 2019



Figura 15. Vegetación del talud

Fuente: Gonzalez, C. 2019

7.1.1 Caracterización vegetal, inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocida por ANAM)

En el área del proyecto se observó un árbol de espavé (*Anacardium excelsum*) que se encuentran en la colindancia con el residencial Los Senderos No. 2 y que registra un DAP superior a los 20 cm; el cual los vecinos solicitaron no talarlo ya que es el único árbol que les proporciona sombra.



Figura 13. Árbol de espavé (*Anacardium excelsum*) Fuente: González, C. 2019

7.2 Características de la Fauna

El terreno del proyecto tiene cobertura vegetal de diferentes estratos, a saber, el pastizal, los árboles en cercas vivas y la vegetación de talud, lo cual permite observar fauna en los alrededores, la mayoría de ésta son especies comunes y de amplia distribución local y regional.

FAMILIA / ESPECIE	NOMBRE COMÚN
Familia Ardeidae <i>Coragyps atratus</i>	Gallinazo Negro
Familia Accipitridae <i>Buteo magnirostris</i>	Gavilán Caminero
Familia Columbidae <i>Columbina talpacoti</i> <i>Leptotila verreauxi</i>	Tortolita Rojiza Paloma Rabiblanca
Familia Picidae <i>Melanerpes rubricapillus</i>	Carpintero Coronirrojo
Familia Turdidae <i>Turdus grayi</i>	Mirlo pardo
Familia Thraupidae <i>Ramphocelus dimidiatus</i> <i>Thraupis episcopus</i>	Tangara Dorsirroja Tangara Azuleja
TOTAL = 8 ESPECIES	

No fueron observados individuos ni rastros de mamíferos, anfibios o reptiles al momento de realizar la búsqueda intensiva dentro del terreno y la colindancia de la propiedad.

8.0 DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO

La división político-administrativa de la provincia de Chiriquí incluye trece distritos con noventa y dos corregimientos y mil doscientos treinta y seis lugares poblados; se encuentra ubicada en el sector oeste de la República de Panamá teniendo como límites al norte la provincia de Bocas del Toro y la Comarca Ngäbe Bugle, al oeste la República de Costa Rica, al este la provincia de Veraguas y al sur el Océano Pacífico.

El distrito de Bugaba se divide en 13 corregimientos:

- La Concepción
- Bugaba
- Gómez
- Solano
- Sortová
- El Bongo
- Aserrío de Gariché
- San Andrés
- Santa Rosa
- La Estrella
- Santa Marta
- Santo Domingo
- San Isidro

Tabla 7. Superficie, población y densidad de población en la República, según provincia, distrito y corregimiento: censos de 1990 a 2010.

Provincia, Distrito, Corregimiento	Superficie	Población	Densidad (habitantes por km2)
CHIRIQUI	6,476.5	368,790	56.9
BUGABA	884.3	68,570	77.5
LA CONCEPCIÓN	68.3	19,330	283.0

Fuente: Chiriquí y sus Estadísticas. Contraloría General de la República

- El promedio de habitantes por vivienda del distrito de Bugaba es de 4.0 y corregimiento cabecera es de 3.9.
- Con relación a la población menor de 15 años en el distrito proyecta un porcentaje del 32.33; el corregimiento de La Concepción (cabecera) tiene un porcentaje del 29.20.

- El índice de masculinidad es de 107.8 en el distrito de Bugaba y de 95.7 en el corregimiento cabecera.
- El nivel de escolaridad (promedio de años aprobados) señala un promedio de 6.8 para el Distrito de Bugaba. El promedio de años aprobados para el corregimiento cabecera es de 8.4.
- El promedio de hijos nacidos vivos por mujer es de 2.8 en el distrito y de 2.4 en La Concepción cabecera.
- La mediana de ingreso mensual de la población ocupada de 10 y más años es de 175.2 en el distrito y de 239.5 en el corregimiento La Concepción cabecera.

8.1 Uso actual de la tierra en sitios colindantes

El área del proyecto colinda con el Residencial Los Senderos No. 2, el río Güigala, camino carretero y área de potreros.

8.2 Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad a través del plan de participación ciudadana.

La participación ciudadana es una herramienta contenida en la Ley 8 de 25 de marzo de 2015 y en sus modificaciones en el Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto del 2009 y Decreto Ejecutivo 155 de 2011, Título IV, Capítulo I, la misma busca integrar a la población en la toma de decisiones para la realización de cualquier proyecto que se pretenda desarrollar. La consulta pública permite tener los primeros contactos con los miembros de la comunidad y las autoridades locales cuyo objetivo principal es considerar las sugerencias, aclarar las ideas y atender cualquier posible afectación, de modo que se pueda desarrollar el proyecto resolviendo cualquier conflicto que se presente. La participación ciudadana se logra obtener a través de diversos mecanismos, tales como encuestas de opinión, entrega de fichas informativas etc.; las recomendaciones surgidas, son incorporadas en la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental en la etapa de planificación y en las etapas de construcción y operación son aplicadas las técnicas para resolver cualquier molestia o queja que la ciudadanía tenga hacia el proyecto.

A) Metodología: La metodología utilizada para lograr la reacción ciudadana (opiniones, sugerencias, inquietudes y aclaraciones), con respecto al proyecto fue aplicar una encuesta directa a personas que residen en el sector colindante al proyecto, en el Corregimiento de La Concepción, Distrito de Bugaba, Provincia de Chiriquí.

B) Objetivos:

- Conocer la percepción de la ciudadanía con respecto al proyecto.
- Informar a la población sobre las generales del proyecto.
- Aclarar cualquier duda sobre el proyecto a los ciudadanos encuestados.

RESULTADO DE LAS ENCUESTAS:

Se aplicaron **trece (13) encuestas**, a los colindantes más próximos al proyecto, el día **06 de septiembre de 2019**, considerando el género, edad, nivel de escolaridad, lugar de residencia y ocupación laboral. Se generó **una lista de firmas**, como constancia de la entrega de las fichas informativas con la breve descripción del proyecto. A continuación se presentan los resultados de los datos generales de los entrevistados:

Tabla 8. Datos en Frecuencia y porcentaje de los 13 entrevistados para el proyecto RESIDENCIAL LOS SENDEROS No. 3 - I ETAPA, en el Corregimiento de La Concepción, distrito de Bugaba, provincia de Chiriquí. 2019

DATOS GENERALES DE LOS 13 ENTREVISTADOS		FRECUENCIA	PORCENTAJE %
GENERO	Masculino	5	38.46
	Femenino	8	61.54
	TOTAL	13	100.00
EDAD	18-30	6	46.15
	31-40	5	38.46
	41-50	2	15.38
	51-60	0	10
	>60	0	10
	TOTAL	13	100.00

<i>NIVEL EDUCATIVO</i>	<i>Primaria</i>	0	0
	<i>Secundaria</i>	6	46.16
	<i>Universidad</i>	7	53.84
	TOTAL	13	100.00
<i>RELACION DEL ENTREVISTADO CON EL LUGAR</i>	<i>Residente</i>	11	84.62
	<i>Comerciante</i>	2	15.38
	<i>Transeúnte</i>	0	0
	<i>Autoridad</i>	0	0
	TOTAL	13	100.00

Fuente: Encuestas aplicadas.

INTERPRETACIÓN DE LOS ENCUESTAS REALIZADAS:

1. ¿Tiene usted conocimiento o ha escuchado sobre el proyecto “RESIDENCIAL LOS SENDEROS No. 3 - I ETAPA”? El 85% de las personas entrevistadas manifestaron SI tener conocimiento del proyecto y un 13% señalaron que desconocían sobre la realización o desarrollo de un proyecto de este tipo por el área.

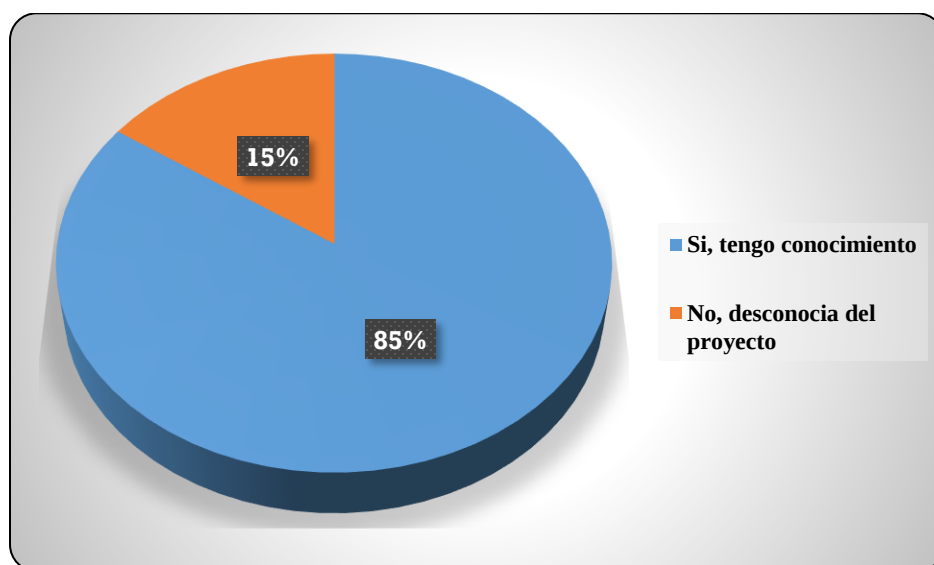


Gráfico 1. Conocimiento del desarrollo del proyecto

Fuente: Encuestas aplicadas

2. ¿Considera usted que la construcción del proyecto podría causar algún tipo de impacto ambiental a los recursos naturales del área? El 100% de la población encuestada considera que el proyecto NO provocará impactos ambientales a los recursos naturales del área.

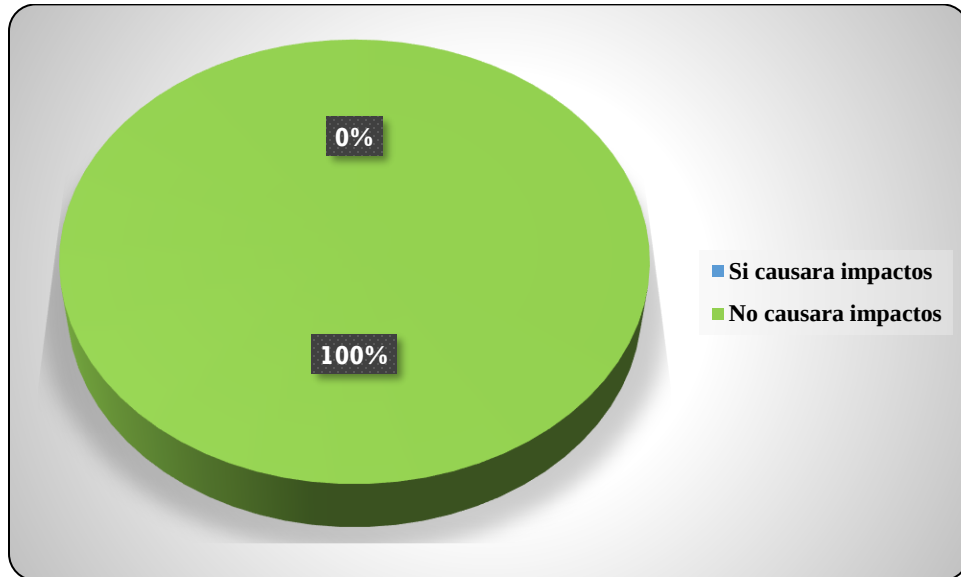


Gráfico 2. Considera que el proyecto ocasionará algún impacto ambiental

Fuente: Encuestas aplicadas

3 ¿Considera Ud. que el proyecto puede beneficiar a la comunidad?

El 100% de las personas encuestadas opinaron que el desarrollo del proyecto es beneficioso para la comunidad por la generación de empleos.

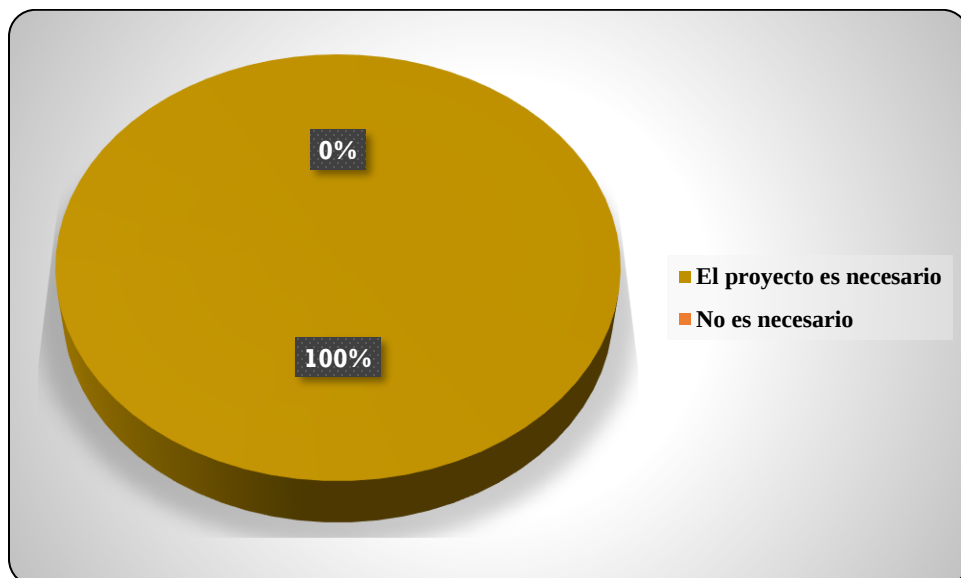
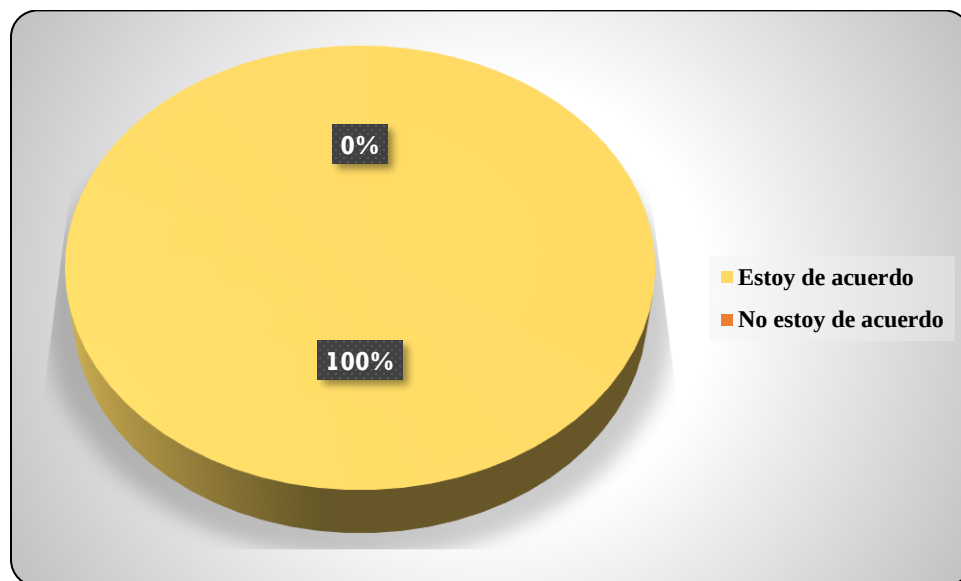


Gráfico 3. Beneficio del proyecto para la comunidad

Fuente: Encuestas aplicadas

4 ¿Estaría usted de acuerdo con el desarrollo del proyecto?

El **100%** de los encuestados están de acuerdo con el desarrollo de la construcción del proyecto RESIDENCIAL LOS SENDEROS No. 3 - I ETAPA.



Gráfica 4. Aceptación del proyecto

Fuente: Encuestas aplicadas



Figura 16-17. Vista de la aplicación del complemento de la consulta ciudadana para el proyecto RESIDENCIAL LOS SENDEROS NO. 3 - I ETAPA.

Fuente: Equipo consultor

5 ¿Qué recomendación le daría usted al promotor?

Se destacan las siguientes recomendaciones:

- No talar el espavé por que nos proporciona sombra
- Mejorar la carpeta asfáltica de las calles
- Corregir y evitar las filtraciones de agua que vemos en las cunetas del residencial Los Senderos No.2
- Que se mantenga el mismo precio de las viviendas
- Dale trabajo a los moradores de la comunidad
- Mantener el orden y el aseo
- Continuar con el desarrollo de la comunidad.

COMPLEMENTO:

Se tomó la declaración por escrito del señor Luis Veranda. (*Ver Anexos – Complemento escrito*).

FORMA DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Los proyectos, por muy positivos que sean planteados o percibidos por la sociedad, generalmente pueden provocar algún malestar para alguna persona, familia o grupo. Aun cuando el presente proyecto refleja impactos que pueden ser controlados fácilmente, no está exento de generar alguna molestia. En base de estas probabilidades, de ocurrir especialmente durante la fase de construcción, se plantea el siguiente mecanismo de resolución de conflictos

El mecanismo de resolución de conflictos que utilizará el promotor consiste en:

- a. El Promotor tendrá una persona encargada de recibir las inquietudes de la población y contestarlas formalmente.
- b. El Promotor atenderá con prontitud y hará todos los esfuerzos posibles por solucionar cualquier conflicto, incluyendo un cronograma de trabajo para atender el caso.
- c. Una vez enmendado el problema planteado, el Promotor enviará nuevamente a la comunidad interesada una nota formal, donde indique que el problema planteado ha sido resuelto.

- d. El Promotor expresará su intención de permitir a la comunidad la verificación del cumplimiento de las medidas correctivas.
- e. La población, por su parte, deberá presentar sus inquietudes o quejas formalmente ante la oficina administrativa del proyecto. La presentación de las inquietudes o quejas deberán presentarse preferiblemente mediante nota, a la cual el Promotor dará un “Recibido” como constancia de entrega.
- f. La presentación de las quejas o inquietudes y la respuesta a las mismas deberán realizarse bajo un clima de respeto y cooperación entre ambas partes.
- g. En caso de no recibirse una solución a las quejas o inquietudes en un tiempo prudente, los afectados deberán elevar el problema ante las autoridades competentes. La comunidad afectada deberá adjuntar la nota o notas presentadas ante el Promotor anteriormente como constancia de su intención.

8.3. Sitios históricos, arqueológicos y culturales declarados

De acuerdo con el mapa de sitios arqueológicos y coloniales conocidos y reportados del Atlas Nacional de la República de Panamá (2016), el sitio donde se desarrollará el proyecto no presenta sitios coloniales, ni sitios precolombinos, ni restos arqueológicos.

De encontrarse restos arqueológicos durante la fase de construcción del proyecto en referencia, se procederá a informarles a la autoridad competente en la materia que es el Instituto Nacional de Cultura (INAC) para proceder al debido rescate.

8.4 Descripción del Paisaje

El paisaje donde será desarrollado el residencial es de carácter rural, de antiguas fincas pecuarias que se están reconvirtiendo en terrenos urbanizables. El sitio del proyecto era usado para actividad ganadera donde predominan pastos y árboles como estacas de las cercas vivas y en una de sus colindancias se encuentra el río Güigala con bosque ribereño.

9.0 IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS

En base al análisis de los criterios de protección ambiental para la caracterización de impactos, se prevé que el proyecto residencial no genera impactos ambientales negativos significativos al ambiente ni afecta a ninguno de los criterios de protección ambiental, por lo que clasifica en la Categoría I.

Para la identificación de impactos se utilizó una matriz de indicadores la cual tiene como primer requisito identificar las actividades del Proyecto que pueden generar impactos. En el cuadro siguiente se muestra el detalle de las actividades generales del Proyecto y las acciones que pudiesen generar impacto.

Tabla 9. Actividades Generales del Proyecto y Acciones Generadoras de Impacto en la Etapa de Construcción.

<i>ACTIVIDADES</i>	<i>ACCIONES GENERADORES DEL IMPACTO</i>
Adecuación de la zona para la construcción	Remoción de la cobertura vegetal.
Delimitación de los lotes, corte de calles, instalación de acueducto, tendidos eléctricos, construcción de infraestructuras (residencias, calles, tanque de agua, pozo, áreas de uso público).	Excavación y movimiento de tierra puntuales; Movimiento de equipo; uso de materiales de construcción; presencia humana laboral, levantamiento de infraestructura (casa y calles, etc.), partículas en suspensión, sedimentación, erosión.

En el trabajo de análisis se desarrolló una matriz de doble entrada entre las actividades / acciones del proyecto y cada uno de los elementos ambientales básicos: medio físico, biótico, socioeconómico y paisaje. Esta matriz permitió identificar las principales alteraciones que podría generar el Proyecto realizándose una priorización de las mismas por impactos claves y eventos relacionados, lo cual permitió generar el siguiente resumen de interrelaciones donde también se identifican los impactos por su carácter (positivo y negativo).

Tabla 10. Matriz Resumen de impactos ambientales negativos identificados de las Actividades del proyecto “RESIDENCIAL LOS SENDEROS No. 3 - I ETAPA”. Corregimiento de La Concepción, distrito de Bugaba, provincia de Chiriquí.

MEDIO	ETAPA	ACTIVIDAD (ES)	ALTERACIONES IDENTIFICADAS	Carácter del impacto (+/-)	No. De Alteraciones		
					Positiva	Negativa	Total
FÍSICO (SUELO, AGUA, AIRE)	CONSTRUCCIÓN	Desarraigue de la cobertura vegetal; Instalación de estructuras provisionales; Nivelación del terreno; Acopio de materiales de construcción; Terracería; Excavación de fundaciones; construcción de calles; construcción de viviendas, áreas de uso público, tanque de agua y pozo	Contaminación del suelo por inadecuada disposición de desechos sólidos y líquidos	(-)	0	6	6
			Contaminación atmosférica por dispersión de partículas de polvo	(-)			
			Alteración en la estructura y estabilidad del suelo	(-)			
			Contaminación acústica por generación de ruido y vibraciones	(-)			
			Erosión del suelo	(-)			
			Contaminación del suelo por derrames de hidrocarburos	(-)			
BIOLÓGICO (FLORA Y FAUNA)		Obras en construcción en general	Perdida de vegetación	(-)	0	1	1

Fuente: Análisis de los consultores.

La matriz anterior permitió identificar los principales impactos ambientales negativos que podría generar el Proyecto realizándose una priorización de las mismas por impactos claves y eventos relacionados, lo cual permitió generar el siguiente resumen de interrelaciones donde también se identifican los impactos por su carácter (principalmente negativos).

En otro punto más adelante, se demostrará que estos impactos ambientales negativos, pueden ser prevenibles y mitigables con las medidas del Plan de Manejo Ambiental (PMA).

9.1 Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros.

Los impactos se evalúan en función a su carácter, magnitud e importancia para ello cada uno de los elementos considera diferentes variables de valoración, tal como se describe en los puntos siguientes.

El carácter (R) del impacto puede ser:

- Positivo (+)
- Negativo (-)
- Neutro (N)

Magnitud del Impacto; considera como parámetros de referencia a:

- **Perturbación (P):** cuantifica la fuerza o peso con que se manifiesta el impacto (Clasificado como importante, regular y escaso).
- **Extensión (E):** mide la dimensión espacial o superficie que ocupa el impacto (Clasificado como regional, local-lineal, puntual).
- **Ocurrencia (O):** mide el riesgo de ocurrencia del impacto (clasificado como muy probable, probable y poco probable).

Importancia del Impacto; considera como parámetros de referencia a:

- **Duración (D):** periodo durante el cual se mantendrá el impacto. Se clasifica como permanente o duradero en toda la vida del Proyecto; temporal o durante cierta etapa de la operación del Proyecto; y corta o durante la etapa de construcción del Proyecto.
- **Reversibilidad (R):** expresión de la capacidad del medio para retornar a una condición similar a la original. Se clasifica como reversible si no requiere ayuda humana; parcial si requiere ayuda humana; e irreversible si debe generar una nueva condición ambiental.
- **Importancia (I):** desde el punto de vista de los recursos naturales y la calidad ambiental (clasificado como alto, medio o bajo).

Los criterios generales para la valoración de los impactos se describen como sigue:

PERTURBACIÓN		EXTENSIÓN		OCURRENCIA	
Importante	(3)	Regional	(3)	Muy probable	(3)
Regular	(2)	Local	(2)	Probable	(2)
Escasa	(1)	Puntual	(1)	Poco probable	(1)
DURACIÓN		REVERSIBILIDAD		IMPORTANCIA	
Permanente	(3)	Irreversible	(3)	Alta	(3)
Temporal	(2)	Parcial	(2)	Media	(2)
Corta	(1)	Reversible	(1)	Baja	(1)

**Valores en paréntesis indican e valor de la ponderación para la variable*

Para la valoración del impacto se definen como criterios de referencias a los siguientes: El cálculo de la significancia del impacto = **C x (P+E+O+D+R+I)**.

<i>Descripción de impacto negativo</i>	<i>Descripción de impacto positivo</i>	<i>Criterio de referencia</i>
<i>Muy significativo</i>	<i>Alto</i>	≥ 15
<i>Significativo</i>	<i>Medio</i>	14-11
<i>Poco significativo</i>	<i>Bajo</i>	10-8
<i>Compatible</i>	<i>Muy Bajo</i>	≤ 7

Impacto muy significativo: la magnitud del impacto es superior al umbral aceptable. Se produce una pérdida permanente de la calidad de las condiciones ambientales, sin posibilidad de recuperación incluso con la adopción de prácticas de mitigación.

Impacto significativo: la magnitud del impacto exige, para la recuperación de las condiciones, la adecuación de prácticas específicas de mitigación. La recuperación necesita un periodo de tiempo dilatado.

Impacto poco significativo: la recuperación de las condiciones iniciales requiere cierto tiempo. Se precisan prácticas de mitigación simples.

Impacto compatible: se refiere a la carencia de impacto o la recuperación inmediata tras el cese de la acción. No se necesitan prácticas mitigadoras.

En función a los parámetros previos se desarrolla la siguiente matriz: donde se valora las principales alteraciones identificadas.

Tabla 11. Valoración en función a los principales impactos ambientales identificados del proyecto “RESIDENCIAL LOS SENDEROS NO. 3 - I ETAPA”. Corregimiento de La Concepción, distrito de Bugaba, provincia de Chiriquí.

Impacto Ambiental Identificado	Carácter (+/-)	Perturbación	Extensión	Ocurrencia	Duración	Reversibilidad	Importancia Ambiental	VALORIZACIÓN	CARACTERIZACIÓN
Contaminación del suelo por inadecuada disposición de desechos sólidos y líquidos	-	1	1	2	1	2	1	-8	Poco significativo
Contaminación del aire por dispersión de partículas de polvo	-	1	1	1	1	1	1	-6	Compatible
Alteración de la estructura y estabilidad del suelo	-	1	1	1	1	1	1	-6	Compatible
Contaminación acústica por generación de ruido y vibraciones	-	1	1	2	1	1	1	-7	Compatible
Erosión del suelo	-	1	1	2	1	1	1	-7	Compatible

Contaminación del suelo por derrames de hidrocarburos	-	1	1	2	1	2	1	-8	Poco significativo
Perdida de vegetación	-	1	1	2	1	2	1	-8	Poco significativo

Fuente: Análisis de los consultores.

9.2 Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el Proyecto

Dentro de los impactos sociales y económicos, que generará la ejecución del proyecto en referencia, será la generación de empleo directo e indirecto durante la fase de construcción y operación del proyecto, incremento de la economía regional mediante la compra de insumos de construcción en casas comerciales, y se aumentará la disponibilidad de viviendas en la provincia de Chiriquí para los pobladores y residentes que desean adquirir una vivienda, siendo beneficiados por el aporte de B/. 10,000.00 por parte del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial.

Los impactos sociales por generarse son aquellos que serán producto de la satisfacción de los clientes a optar por una residencia de excelente ubicación y servicios básicos como es el caso de agua potable, electricidad, calles de doble sello asfáltico, cunetas para el manejo de las aguas pluviales, aceras, áreas de uso público y áreas verde. A su vez el proyecto aportará tanques sépticos para el manejo de las aguas residuales tipo domésticas y tinaqueras para la disposición temporal de los desechos sólidos, el proyecto estará beneficiada por la excelente ubicación, cercano a la Ciudad La Concepción, Bugaba.

10.0 PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)

Posteriormente de analizar las acciones del proyecto y el impacto ambiental que ocasionará, se concluye que el proyecto, no ocasionará impactos ambientales negativos significativos, sin embargo, se propone el siguiente Plan de Manejo Ambiental (PMA) que contiene algunas recomendaciones para garantizar que el proyecto se construya y funcione sin afectar el ambiente y a la población aledaña al proyecto.

10.1 Descripción de las medidas de mitigación específicas frente a cada impacto ambiental

Para las alteraciones identificadas con carácter negativo se identifican las siguientes medidas de mitigación específicas que incluye el Plan de Manejo Ambiental.

Tabla 12. Descripción de las medidas de mitigación específicas

IMPACTO AMBIENTAL	1. CONTAMINACIÓN DEL SUELO POR INADECUADA DISPOSICIÓN DE DESECHOS SOLIDOS Y LIQUIDOS
10.1. MEDIDAS DE MITIGACIÓN ESPECÍFICAS	• Se colocarán envases rotulados para el depósito de los desechos generados en la construcción y su posterior traslado al relleno sanitario de David. • Los desechos como restos de caliche y demás materiales de construcción se depositarán en un área determinada dentro de los predios del terreno y serán trasladados de forma semanal al relleno sanitario de David. • Las aguas residuales se manejarán a través de letrinas portátiles a las cuales se le deberá brindar mantenimiento, bajo la responsabilidad de la empresa que se le contrate el servicio.
10.2. RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS	POTRERILLOS VIEW, S.A. y Contratistas

10.3 MONITOREO	• El monitoreo de los desechos sólidos se llevará a cabo una vez por semana; • El monitoreo de las letrinas portátiles será semanal.
IMPACTO AMBIENTAL	2. CONTAMINACIÓN DEL AIRE POR DISPERSIÓN DE PARTÍCULAS DE POLVO
10.1. MEDIDAS DE MITIGACIÓN ESPECÍFICAS	• Durante la época seca mantener un riego permanente en los frentes de trabajo con carros cisternas para disminuir el polvo. Cuando se almacene material susceptible al viento como arena, se debe mantener con una cubierta. • Los camiones que lleven material suelto al proyecto deberán contar con su respectiva lona. • Usar equipos y maquinarias en óptimas condiciones. • Mantener velocidades vehiculares de 20 km/h en la obra.
10.2. RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS	POTRERILLOS VIEW, S.A. y Contratistas
10.3 MONITOREO	Semanalmente
IMPACTO AMBIENTAL	3. ALTERACIÓN DE LA ESTRUCTURA Y ESTABILIDAD DEL SUELO
10.1. MEDIDAS DE MITIGACIÓN ESPECÍFICAS	• Los trabajos de construcción se realizarán según las especificaciones del plano • Se revegetaran las áreas de suelo desnudo que resulten luego de la construcción. • Evitar el paso innecesario de maquinarias y equipo pesado en áreas que no serán intervenidas.

10.2. RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS	POTRERILLOS VIEW, S.A. y Contratistas
10.3 MONITOREO	Trimestralmente
IMPACTO AMBIENTAL	4. CONTAMINACIÓN ACÚSTICA POR GENERACIÓN DE RUIDO Y VIBRACIONES
10.1. MEDIDAS DE MITIGACIÓN ESPECÍFICAS	• Mantener un horario de trabajo entre las 7:00 a.m. a 5:00 p.m. • Usar equipos y maquinarias en óptimas condiciones • Apagar el equipo de trabajo que no esté en uso • Suministrar a los trabajadores los equipos de protección auditiva y mantener vigilancia de uso.
10.2. RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS	POTRERILLOS VIEW, S.A. y Contratistas
10.3 MONITOREO	Trimestralmente
IMPACTO AMBIENTAL	5. EROSIÓN DEL SUELO
10.1. MEDIDAS DE MITIGACIÓN ESPECÍFICAS	• Colocar barreras muertas (ej. Manta geotextil o pacas de heno, trozos de madera, entre otros), en sitios propensos a la erosión para la retención de sedimento. • Revegetar las áreas de las cunetas con pasto y los lugares donde el suelo estuvo desnudo por acciones del proyecto (El material vegetativo a utilizar puede ser: <i>Arachis pintoy</i>; <i>Brachiaria humidicola o decumbens</i>) • Construir cunetas aptas para el desalojo pluvial y demás drenajes para evitar el anegamiento de los lotes durante la época lluviosa, para lo cual se

	debe considerar las pruebas de percolación y nivel freático. Se sembrarán especies vegetales (grama) en las zonas desprovistas de vegetación (área verde).
10.2. RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS	POTRERILLOS VIEW, S.A. y Contratistas
10.3 MONITOREO	Mensualmente durante la época lluviosa
IMPACTO AMBIENTAL	6. CONTAMINACIÓN DEL SUELO POR DERRAMES DE HIDROCARBUROS
10.1. MEDIDAS DE MITIGACIÓN ESPECÍFICAS	Mantenimiento preventivo y correctivo a la flota vehicular, equipos y maquinaria pesada a utilizar en el proyecto.
10.2. RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS	POTRERILLOS VIEW, S.A. y Contratistas
10.3 MONITOREO	Monitoreo de los equipos y maquinaria del proyecto 200 horas de uso.
IMPACTO AMBIENTAL	7. PERDIDA DE VEGETACIÓN
10.1. MEDIDAS DE MITIGACIÓN ESPECÍFICAS	Arborizar las áreas de uso público con árboles ornamentales (a seleccionar) de porte bajo a mediano y con hierba o grama los cordones de los hombros de las avenidas y calles dentro del proyecto.
10.2. RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS	POTRERILLOS VIEW, S.A. y Contratistas
10.3 MONITOREO	Trimestralmente

OTRAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN COMPLEMENTARIAS:

 RIESGOS DE ACCIDENTES (TRABAJADORES):

- ✓ Los trabajadores serán provistos de equipo de protección personal obligatorio

- ✓ Se contará con un botiquín de emergencias y se identificará los números de teléfonos en caso de emergencias.
- ✓ Contar con extintores en sitios claves.
- ✓ El contratista deberá imponer a sus empleados, subcontratistas y otros proveedores, el cumplimiento de todas las medidas relativas a salud ocupacional, seguridad industrial y prevención de accidentes.
- ✓ Se colocarán señalizaciones de advertencia para prevenir accidentes
- ✓ Se colocaran señales informativas sobre los trabajos a realizar.
- ✓ Se utilizaran banderilleros para guiar a los conductores y evitar accidentes.

10.2 Ente responsable de la ejecución de las medidas

En la Tabla 12, muestra que el responsable solidario del cumplimiento de las medidas de mitigación en la Fase de Construcción es **EL PROMOTOR POTRERILLOS VIEW, S.A. y Contratistas**, donde implica fundamentalmente previsiones sobre higiene, salud y seguridad laboral. Durante la Fase de Operación el responsable de la ejecución de las medidas es el Promotor del proyecto y los dueños de las viviendas.

10.3. Monitoreo

En la Tabla 13, muestra que el Monitoreo de las medidas de mitigación es responsabilidad tanto del Promotor como del contratista. La mayoría del monitoreo de las medidas de mitigación se debe realizar diaria, semanalmente y trimestralmente. Los responsables de la ejecución de las medidas son el Promotor con el Contratista.

Tabla 13. Monitoreo de las medidas de mitigación específicas

MEDIDAS ESPECÍFICAS	MONITOREO
• Se colocarán envases rotulados para el depósito de los desechos generados en la construcción y su posterior traslado al relleno sanitario de David. • Los desechos como restos de caliche y demás materiales de construcción se depositarán en un área determinada dentro de los predios del terreno y serán trasladados de forma semanal al relleno sanitario de David. • Las aguas residuales se manejarán a través de letrinas portátiles a las cuales se le deberá brindar mantenimiento, bajo la responsabilidad de la empresa que se le contrate el servicio.	El monitoreo de los desechos sólidos se llevará a cabo una vez por semana; El monitoreo de las letrinas portátiles será semanal.
• Durante la época seca mantener un riego permanente en los frentes de trabajo con carros cisternas para disminuir el polvo. Cuando se almacene material susceptible al viento como arena, se debe mantener con una cubierta. • Los camiones que lleven material suelto al proyecto deberán contar con su respectiva lona. • Usar equipos y maquinarias en óptimas condiciones. • Mantener velocidades vehiculares de 20 km/h en la obra.	SEMANALMENTE

• Los trabajos de construcción se realizarán según las especificaciones del plano • Se revegetaran las áreas de suelo desnudo que resulten luego de la construcción. • Evitar el paso innecesario de maquinarias y equipo pesado en áreas que no serán intervenidas.	TRIMESTRALMENTE
• Mantener un horario de trabajo entre las 7:00 a.m. a 5:00 p.m. • Usar equipos y maquinarias en óptimas condiciones • Apagar el equipo de trabajo que no esté en uso • Suministrar a los trabajadores los equipos de protección auditiva y mantener vigilancia de uso.	TRIMESTRALMENTE
• Colocar barreras muertas (ej. Manta geotextil o pacas de heno, trozos de madera, entre otros), en sitios propensos a la erosión para la retención de sedimento. • Revegetar las áreas de las cunetas con pasto y los lugares donde el suelo estuvo desnudo por acciones del proyecto (El material vegetativo a utilizar puede ser: <i>Arachis pintoy</i>; <i>Brachiaria humidicola</i> o <i>decumbens</i>) • Construir cunetas aptas para el desalojo pluvial y demás drenajes para evitar el anegamiento de los lotes durante la época lluviosa, para lo cual se debe considerar las pruebas de percolación y nivel freático.	Mensualmente durante la época lluviosa

• Se sembrarán especies vegetales (grama) en las zonas desprovistas de vegetación (área verde).	
• Arborizar las áreas de uso público con árboles ornamentales (a seleccionar) de porte bajo a mediano y con hierba o grama los cordones de los hombros de las avenidas y calles dentro del proyecto. Los Constructores deberán preservar los terrenos indicados para la siembra de especies vegetativas del Conjunto residencial.	TRIMESTRALMENTE
• Mantenimiento preventivo y correctivo a la flota vehicular, equipos y maquinaria pesada a utilizar en el proyecto.	Monitoreo de los equipos y maquinaria del proyecto 200 horas de uso.

10.4 Cronograma de ejecución

El cronograma de ejecución de las medidas de mitigación, deberá realizarse en la fase constructiva del proyecto, con el fin de minimizar los impactos identificados. Para la fase de operación, pasan a ejecutarse el manejo de los desechos sólidos y líquidos, que se mantienen durante la vida útil del proyecto residencial y que será responsabilidad de los dueños de las viviendas.

Tabla 14. Cronograma de ejecución de las medidas en base al tiempo de duración del proyecto RESIDENCIAL LOS SENDEROS No. 3 - I ETAPA, en La Concepción, Bugaba Chiriquí.

MEDIDAS DE MITIGACIÓN	CONSTRUCCIÓN				OPERACIÓN
	1ER TRIMESTRE	2do TRIMESTRE	3ro TRIMESTRE	4to TRIMESTRE	
Mantenimiento preventivo y correctivo a la flota vehicular, equipos y maquinaria pesada a utilizar en el proyecto.	*	*			
Arborizar con árboles ornamentales en las áreas verdes y áreas de uso público del proyecto.				*	*
Realizar las labores de construcción en horario diurno.	*	*	*	*	
Apagar el equipo de trabajo que no esté en uso.	*	*			
Suministrar a los trabajadores los equipos de protección auditiva y mantener vigilancia de uso.	*	*	*	*	
Durante la época seca mantener un riego permanente mediante un carro cisterna, en los principales focos de emanación de partículas de polvo.	*	*			

Utilizar equipos y maquinaria pesada en óptimas condiciones mecánicas.	*	*	*	*	
Manejar las aguas residuales mediante el alquiler de baños sanitarios portátiles.	*	*	*	*	
Mantenimiento, limpieza y desinfección a baños portátiles instalados en el proyecto.	*	*	*	*	
Colocar los desechos en bolsas plásticas y contenedores.	*	*	*	*	

10.5 Plan de rescate y reubicación de fauna y flora

No aplica un plan de rescate; basados en el hecho de que no existen especies de flora o fauna que requieran ser reubicadas y no se encontró ninguna especie protegida o en alguna categoría de protección.

10.6 Costo de la gestión ambiental

Tabla 15. Costos de la gestión ambiental

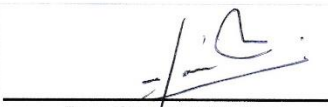
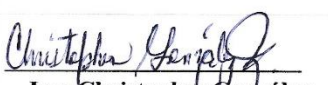
Concepto de:	Costo Total (B/)
Elaboración de EIA, pago de la tarifa de ANAM para la Evaluación Ambiental del EIA - Categoría I, indemnización ecológica, otros	3,653.00
Ejecución de las Medidas de Mitigación	3,000.00
Total	6,653.00

11. LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL(S), FIRMA(S), RESPONSABILIDADES



11.1 Firmas debidamente notariadas

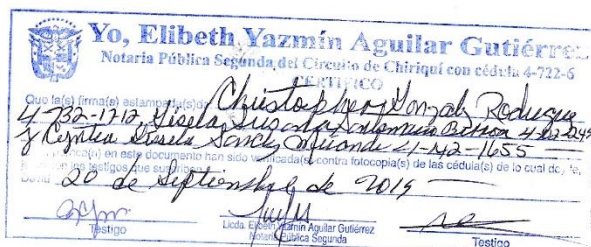
El estudio categoría I denominado “RESIDENCIAL LOS SENDEROS No. 3 – I ETAPA”, fue desarrollado procurando un documento técnico-científico, de fácil interpretación para el lector, con la participación del siguiente grupo de profesionales:

Nombre del Consultor	Componente Desarrollado	Firmas
Ing. Gisela S. Santamaría	- Consultor principal, y coordinador del EsIA - Descripción del proyecto - Identificación de impactos ambientales. - Presentación de Medidas de Mitigación. - Revisión Bibliográfica - Redacción del documento	 Gisela S. Santamaría B. IAR-010-98 (Actualizada Resolución DEIA-ARC 085-2018)
Ing. Cintya Sánchez	- Línea Base - Descripción del ambiente socioeconómico - Descripción del ambiente físico - Preparación del plan de participación ciudadana (encuesta y análisis de los resultados) - Identificación de los Impactos Ambientales	 Ing. Cintya Sánchez IAR-074-98 (Actualizada Resolución DEIA-ARC 099-2018)
Ing. Christopher González	PERSONAL COLABORADOR - Descripción del ambiente socioeconómico - Aplicación de encuestas, línea base, edición de documento	 Ing. Christopher González Ingeniero en Manejo Ambiental Idoneidad CTNA 5,785-08

11.2 Números de registro de consultores

Gisela Santamaría IAR-010-98 (Actualizada Resolución DEIA ARC-085-2018)

Cintya Sánchez IAR-074-98 (Actualizada Resolución DEIA ARC-099-2018)



NOTARIA SEGUNDA-CHIRIQUÍ
Esta autenticación no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento



12.0 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

- a) El Proyecto “RESIDENCIAL LOS SENDEROS No. 3 - I ETAPA”, realizarse en el corregimiento de La Concepción, Distrito de Bugaba, Provincia de Chiriquí, no generará impactos ambientales negativos significativos, ni riesgos ambientales.
- b) Los impactos ambientales negativos, identificados y evaluados en el estudio, son de baja intensidad, reversibles o recuperables, mitigables, e incluso en muchos de los casos prevenibles.
- c) Una adecuada aplicación del Plan de Manejo Ambiental garantiza que durante la ejecución de la obra, los impactos negativos producidos sean manejados adecuadamente, esto logra mitigar o nulificar sus efectos, garantizando que los mismos no produzcan efectos adversos en el medio ambiente.
- d) El proyecto residencial brindará bienestar y comodidad a las familias que adquieren una vivienda, ya que ofrece el beneficio del Bono Solidario de Vivienda (MIVIOT), servicios básicos de luz eléctrica, agua potable, calles y cunetas, área de uso público, lotes de terreno que oscilan entre los 450.00 m², tanque de reserva de agua potable, entre otros. Mediante la ejecución del proyecto aumentará la economía del sector por la compra de insumos de construcción y mano de obra local.

Se recomienda:

- a) Dar cumplimiento a todas las medidas de mitigación expuestas en este documento y las adicionales establecidas en la Resolución de aprobación emitida por MI AMBIENTE, para así dar cumplimiento a la Normativa Ambiental, relacionada al proyecto de inversión RESIDENCIAL LOS SENDEROS No. 3 - I ETAPA, por parte de su promotor.
- b) El promotor del proyecto en conjunto con la contratista de la obra deberá ejecutar las medidas de mitigación estipuladas en el Plan de Manejo Ambiental y las medidas complementarias que puedan formar parte de la resolución de aprobación, una vez este sea aprobado por el Ministerio de Ambiente.

13.0 BIBLIOGRAFÍA

- República de Panamá. Ley 8 de 25 de marzo de 2015. Crea el Ministerio de Ambiente.
- República de Panamá. Autoridad Nacional del Ambiente. Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009, por el cual se establece el proceso de Evaluación de Impacto Ambiental. Panamá: 2009. Decreto Ejecutivo 155 de 2011, Decreto Ejecutivo 975 de 2012.
- República de Panamá. Instituto Geográfico Nacional “Tommy Guardia”. Atlas Nacional de la República de Panamá. Panamá 2007.
- República de Panamá. Ministerio de Vivienda. Ley 6 de 1 de febrero de 2006. “Que reglamenta el ordenamiento territorial para el desarrollo urbano y dicta otras disposiciones”.
- SMITHSONIAN TROPICAL RESEARCH INSTITUTE. GUIDE TO TREE SPECIES OF PANAMA. <http://ctfs.si.edu/webatlas/maintreeatlas.php>

14.0 ANEXOS

SOLICITUD DE EVALUACIÓN DEL E_sIA

David, 05 de septiembre de 2019

INGENIERO
MILCIDADES CONCEPCIÓN
MINISTRO DE AMBIENTE
ALBROOK, PANAMÁ
E. S. D.



Respetado Ministro:

Por este medio solicito la Evaluación del Estudio del Impacto Ambiental **CATEGORÍA I**, que corresponde a un Proyecto del sector de la CONSTRUCCIÓN denominado **RESIDENCIAL LOS SENDERO No. 3 - I ETAPA**, promovido por la empresa **POTRERILLOS VIEW, S.A.** sociedad vigente, registrada en (mercantil) Folio número setecientos mil veinte y uno (700021), desde el lunes diez (10) de mayo del dos mil diez (2010) del Registro Público de Panamá, representada legalmente por **FERNANDO ANGUIZOLA GUARDIA**, con cédula de identidad personal No. 8-193-29, con oficinas en Vía Interamericana Coquito, distrito de David, localizable en los teléfonos 730-4694 / 730-4726, correo electrónico info@constructoratiamaria.com

El proyecto **RESIDENCIAL LOS SENDERO No. 3 - I ETAPA** se desarrollará en la propiedad identificada con el folio real No. 438077, lote 2, código de ubicación 4401, ubicada en Siogui, en el corregimiento de La Concepción, distrito de Bugaba, Provincia de Chiriquí.

El estudio cuenta con 113 paginas. Los consultores que participaron en la elaboración del presente estudio son:

- a) Ing. Gisela S. Santamaria B. Registro Ambiental: IAR-010-98 (Act. Resolución DEIA-ARC-085-2018), Celular 6506-5018. Correo electrónico: giseberroa850@hotmail.com
- b) Ing. Cintya G. Sánchez. Registro Ambiental: IAR-074-1998 (Act. Resolución DEIA-ARC-099-2018), Celular 6632-3036. Correo electrónico: cgsmiranda@yahoo.com

Adjuntamos a la presente solicitud los siguientes documentos:

- 1) *Copia de cédula notariada del Representante Legal*
- 2) *Declaración Jurada notariada*
- 3) *Certificación de Registro de la Propiedad*
- 4) *Certificación de Registro de la Sociedad*
- 5) *Paz y Salvo*
- 6) *Recibo de pago en concepto de Evaluación del EsIA.*

Para cualquier comunicación con respecto al referido estudio, favor contactar a Gisela Santamaria al Celular 6506-5018. Correo electrónico: giseberroa850@hotmail.com

Fundamento Legal: Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009; Ley 8 de 25 de Marzo de 2015; Decreto Ejecutivo No. 36 de 3 de junio de 2019.

Atentamente;

FERNANDO ANGUIZOLA GUARDIA
Representante Legal
POTRERILLOS VIEW, S.A.



Yo, JACOB CARRERA S., Notario Primero del Circuito de Chiriquí,
con cédula de identidad personal No. 4-703-1164.

CERTIFICO:

Que la(s) firma(s) anterior(es) ha(n) sido reconocida(s) como
suya(s) por las partes firmantes (por lo consiguiente dicha(s) firma(s) es-
son auténticas).

Chiriquí, 05 de septiembre de 2019
Testigo:
JACOB CARRERA S.
Notario Público Primero

DECLARACIÓN JURADA NOTARIADA



REPÚBLICA DE PANAMÁ
PAPEL NOTARIAL



REPÚBLICA DE PANAMÁ
-5.IX.19- /B/0000800
P. 012-144

NOTARÍA PRIMERA DEL CIRCUITO DE CHIRIQUÍ

DECLARACIÓN JURADA NOTARIAL

En la Ciudad de David, Provincia de Chiriquí, República de Panamá, a los **NUEVE (9) días del mes de SEPTIEMBRE** del año **DOS MIL DIECINUEVE (2019)**, ante mí, Licenciado **JACOB CARRERA SPOONER**, Notario Público Primero del Circuito Notarial de la provincia de Chiriquí, con cédula de identidad personal número Cuatro- setecientos trece- mil ciento sesenta y cuatro (4-703-1164), compareció personalmente **FERNANDO ANGUIZÓI A GUARDIA**, varón, empresario, mayor de edad, de nacionalidad panameña, con cédula de identidad personal Número Ocho- ciento noventa y tres veintinueve (8-193-29), con oficinas en Vía Interamericana Coquito, distrito de David, localizable en los teléfonos siete tres cero- cuatro seis nueve cuatro/ siete tres cero- cuatro siete dos seis (730-4694/ 730-4726), correo electrónico info@constructoratiamaria.com; en mi calidad de Representante Legal de la sociedad **POTRERILLOS VIEW, S.A.**; sociedad vigente, registrada en (mercantil) Folio número setecientos mil veinte y uno (700021), desde el lunes diez (10) de mayo del dos mil diez (2010) del Registro Público de Panamá, promotor del proyecto del sector de la construcción **CATEGORÍA I** denominado **"RESIDENCIAL LOS SENDEROS No. 3 – Número tres (3) I ETAPA"** a desarrollarse en la finca (Inmueble) con folio real Número Cuatrocientos treinta y ocho mil setenta y siete (438077), lote dos (2), código de ubicación cuatro mil cuatrocientos uno (4401), ubicada en Siogui, en el corregimiento de La Concepción, distrito de Bugaba, Provincia de Chiriquí;

DECLARO Y CONFIRMO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, mediante el Artículo trescientos ochenta y cinco (385) del Código Penal, que trata del falso testimonio, que la información aquí expresada es verdadera y que el proyecto, antes mencionado, se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos y no conlleva riesgos ambientales significativos, de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el Artículo veintitrés (23) del Decreto Ejecutivo Número ciento veintitrés (123) de catorce (14) de agosto de dos mil nueve (2009), por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley Número cuarenta y uno (41) de primero (1) de julio de mil novecientos noventa y ocho (1998) (ahora Ley ocho (8) de veinticinco (25) de marzo de dos mil quince (2015) y el Decreto Ejecutivo Número treinta y seis (36) del tres (3) de junio de dos mil diecinueve (2019), que modifica algunos artículos del Decreto ciento veintitrés (123) del dos mil nueve (2009).

Para constancia termino de rendir esta declaración en la ciudad de David, a los **NUEVE (9) días del mes de SEPTIEMBRE de DOS MIL DIECINUEVE (2019)**.



FERNANDO ANGUIZOLA GUARDIA

Cédula: 8-193-29



El suscrito, JACOB CARRERA SPOONER, Notario Público PRIMERO del Circuito de Chiriquí, CERTIFICA:
Que ante mí compareció FERNANDO ANGUIZOLA GUARDIA, con cédula de identidad personal No. 8-193-29 quien rindió y firmo la presente declaración, de lo cual doy fe. David, 9 de SEPTIEMBRE de 2019.-

Jacob Carrera Spooner
Etc. Jacob Carrera Spooner
Notario Público Primero



Amisk
c/703189

David

**COPIA DE CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
PROMOTORA.**



o, Lcda. Ariana Marín Cobe Martínez, Notaria Pública Primera del Circuito de Chiriquí, con cédula de identidad personal Número 4-718-1210
CERTIFICO: Que he comparado y cotejado esta copia fotostática con su original que me ha sido presentado y he... en un todo conforme al mismo.

David, 27 de junio de 2019

Lcda. Ariana Marín Cobe Martínez
Notaria Pública Primera



CERTIFICADO DE REGISTRO PÚBLICO DE LA EMPRESA PROMOTORA.



Registro Público de Panamá

No. 1819679

FIRMADO POR: EDILSIA ANABEL
CONCEPCIÓN JIMÉNEZ
FECHA: 2019.08.20 12:25:49 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: CHIRIQUI, PANAMÁ

Edilisia Jiménez

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD
318568/2019 (0) DE FECHA 15/08/2019
QUE LA SOCIEDAD

POTRERILLOS VIEW, S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 700021 (S) DESDE EL LUNES, 10 DE MAYO DE 2010

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPTOR: FERNANDO ERNESTO ANGUIZOLA GUARDIA

SUSCRIPTOR: YENITZIN YELENA AGUILAR DE ANGUIZOLA

DIRECTOR: FERNANDO ERNESTO ANGUIZOLA GUARDIA

DIRECTOR: YENITZIN YELENA AGUILAR DE ANGUIZOLA

DIRECTOR: JULIETA PEREZ DE QUIROZ

PRESIDENTE: FERNANDO ERNESTO ANGUIZOLA GUARDIA

TESORERO: JULIETA PEREZ DE QUIROZ

SECRETARIO: YENITZIN YELENA AGUILAR DE ANGUIZOLA

AGENTE RESIDENTE: FERNANDO ERNESTO ANGUIZOLA ORTEGA

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ: FERNANDO ERNESTO ANGUIZOLA GUARDIA

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

- DETALLE DEL CAPITAL: EL CAPITAL ES DE DIEZ MIL DOLARES DIVIDIDO EN CIENTO ACCIONES NOMINATIVAS DE

UN VALOR NOMINAL DE CIENTO DOLARES CADA UNA

ACCIONES: NOMINATIVAS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ, PROVINCIA CHIRIQUÍ

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

QUE SOBRE ESTE FOLIO A LA FECHA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO VIGENTE.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL LUNES, 19 DE AGOSTO DE 2019 A LAS 03:06 PM.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1402316039



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 7F12DAA3-F8A7-4CC9-8803-AC4BF1DAC41F
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

1/1

CERTIFICADO DE REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD



Registro Público de Panamá

No. 1819667

FIRMADO POR: EDILSIA ANABEL
CONCEPCIÓN JIMÉNEZ
FECHA: 2019.08.21 12:15:58 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: CHIRIQUI, PANAMÁ

CERTIFICADO DE PROPIEDAD**DATOS DE LA SOLICITUD**

ENTRADA 318565/2019 (0) DE FECHA 15/08/2019.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) BUGABA CÓDIGO DE UBICACIÓN 4401, FOLIO REAL Nº 438077 (F) LOTE 2, CORREGIMIENTO LA CONCEPCIÓN, DISTRITO BUGABA, PROVINCIA CHIRIQUÍ UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 9 ha 1147 m² 57 dm² Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 9 ha 1147 m² 57 dm² CON UN VALOR DE DOS MIL TRESCIENTOS VEINTISÉIS BALBOAS CON DIEZ (B/. 2,326.10) Y UN VALOR DEL TERRENO DE DOS MIL TRESCIENTOS VEINTISÉIS BALBOAS CON DIEZ (B/. 2,326.10) NÚMERO DE PLANO: 40501-68647. MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE: LEON WONG; SUR: CARRETERA; ESTE: SERVIDUMBRE FLUVIAL; OESTE: RESTO LIBRE DE LA FINCA 8140. **FECHA EN QUE NACE LA FINCA INSCRITA EL: 27/08/2013.**

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)**FECHA EN QUE ADQUIRIÓ: 09/06/2015**

POTRERILLOS VIEW, S.A. (RUC 700021) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: RESTRICCIONES DE LEY.. **OBSERVACIONES:** RESTRICCIONES.. INSCRITO EN EL NÚMERO DE ENTRADA 159270/2013, DE FECHA 31/07/2013.

CONSTITUCIÓN DE SERVIDUMBRE: TIPO DE SERVIDUMBRE SERVIDUMBRE FLUVIAL. SE CONSTITUYE SERVIDUMBRE FLUVIAL QUE TRATA DE RIO ESCARREA POR EL LINDERO NORTE Y OESTE LA CUAL NO SERA ENAJENADA NI OBSTRUIDA FECHA DE REGISTRO: 20130827 16:37:27.5GIGODA03. **OBSERVACIONES:** SE CONSTITUYE SERVIDUMBRE FLUVIAL.. INSCRITO EN EL NÚMERO DE ENTRADA 159270/2013, DE FECHA 31/07/2013.

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMERA HIPOTECA HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE GLOBAL BANK CORPORATION POR LA SUMA DE TRES MILLONES CIENTO MIL BALBOAS (B/. 3,100,000.00) Y POR UN PLAZO DE 5 AÑOS PRORROGABLES. UNA TASA EFECTIVA DE 6.13% UN INTERÉS ANUAL DE 5.50 % . INSCRITO AL ASIENTO NÚMERO 3 DEL FOLIO (INMUEBLE) BUGABA CÓDIGO DE UBICACIÓN 4401, FOLIO REAL Nº 438077 (F), EL DÍA LUNES, 30 DE NOVIEMBRE DE 2015 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 514209/2015 (0).

AUMENTO DEL MONTO DE HIPOTECA INMUEBLE: LOS DATOS QUE HAN SIDO MODIFICADOS EN LA HIPOTECA VIGENTE SON NUEVA CUANTÍA DE LA HIPOTECA CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL BALBOAS (B/. 5,500,000.00); **CLÁUSULAS DEL CONTRATO** SEGUNDA, QUINTA, DECIMA SEGUNDA, DECIMA TERCERA; **OBSERVACIONES ACREEDOR:** GLOBAL BANK CORPORATION **DEUDOR:** COQUITO HILLS, S.A. FICHA: 533020 **FIADOR SOLIDARIO ILIMITADO PERSONAL:** INVERSIONES MICHELLE, SOCIEDAD ANONIMA FICHA: 154650 Y CORPORACION GARICHE, S.A. FICHA 28043 Y LA SOCIEDAD BOQUERON DEVELOPMENT, S.A. FICHA: 705157. **GARANTE:** POTRERILLOS VIEW, S.A. FICHA: 700021 Y M.C.B.HOLDING, INC. FICHA: 553447 **SE MODIFICA LA ESCRITURA 5399 DEL 2 DE NOVIEMBRE DE 2015 INSCRITA EN EL ASIENTO 514209/2015** **CLÁUSULAS A MODIFICAR:** SEGUNDA, QUINTA, DECIMA SEGUNDA, DECIMA TERCERA **INTERES:** 6.0% ANUAL **ANTES POR:** B/3, 100,000.00



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 1A3B53A6-63C0-4BB1-ADB5-7A3CAE88D744
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

1/2



Registro Público de Panamá

No. 1819666

AHORA POR: B/.5, 500,000.00

; INSCRITO EL DÍA VIERNES, 07 DE JULIO DE 2017 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 279581/2017 (0).

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN SEGUNDA HIPOTECA HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE GLOBAL BANK CORPORATION POR LA SUMA DE SETECIENTOS CINCUENTA MIL BALBOAS (B/. 750,000.00) Y POR UN PLAZO DE 1 AÑOS UN INTERÉS ANUAL DE 6.00 % . INSCRITO AL ASIENTO NÚMERO 5 DEL FOLIO (INMUEBLE) BUGABA CÓDIGO DE UBICACIÓN 4401, FOLIO REAL Nº 438077 (F), EL DÍA MARTES, 04 DE SEPTIEMBRE DE 2018 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 352666/2018 (0).

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA VIERNES, 16 DE AGOSTO DE 2019 04:18 P.M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1402316037



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 1A3B53A6-63C0-4BB1-ADB5-7A3CAE88D744
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

2/2

COPIA DE RECIBO DE PAZ Y SALVO

Sistema Nacional de Ingreso

Página 1 de 1



República de Panamá
Ministerio de Ambiente
Dirección de Administración y Finanzas

Certificado de Paz y Salvo N° 166761

Fecha de Emisión:

17	09	2019
(día / mes / año)		

Fecha de Validez:

17	10	2019
(día / mes / año)		

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

POTRERILLOS VIEW, S.A.

Representante Legal:

FERNANDO ERNESTO ANGUIZOLA GUARDIA

Inscrita

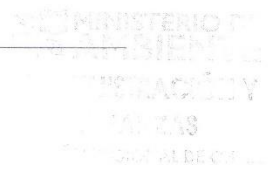
Tomo	Folio	Asiento	Rollo
	700021		
Ficha	Imagen	Documento	Finca

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado

Director Regional



http://appserver3/ingresos/imprimir_ps.php?id=166761

09/17/2019

RECIBO DE PAGO DE EVALUACIÓN

Sistema Nacional de Ingreso

Página 1 de 1



Ministerio de Ambiente
R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75
Dirección de Administración y Finanzas
Recibo de Cobro

No.
4034029

166761

Información General

Hemos Recibido De POTRERILLOS VIEW, S.A. / FOLIO 700021 **Fecha del Recibo** 12/9/2019
Administración Regional Dirección Regional MIAMBIENTE Chiriquí **Guía / P. Aprov.**
Agencia / Parque Ventanilla Tesorería **Tipo de Cliente** Contado
Efectivo / Cheque **No. de Cheque**
Cheque 000001368 B/. 353.00
La Suma De TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES BALBOAS CON 00/100 **B/. 353.00**

Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	B/. 350.00	B/. 350.00
1		3.5	Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00

Monto Total B/. 353.00

Observaciones

PAGO POR EIA CAT I PROYECTO RESIDENCIAL LOS SENDEROS N° 3-I ETAPA R/L FERNANDO ERNESTO
ANGUIZOLA GUARDIA 8-193-29

Día	Mes	Año	Hora
12	09	2019	02:16:35 P.M

Firma

Nombre del Cajero Tracy Valdes



IMP 1

http://appserver3/ingresos/final_recibo.php?rec=4034029

09/12/2019

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

(1) Lista de firmas

(13) Encuestas

(1) Complemento

**LISTADO DE PERSONAS QUE PARTICIPARON DE LAS ENTREVISTAS (ENCUESTAS)
DEL PROYECTO CATEGORÍA I**

RESIDENCIAL LOS SENDEROS No.3 – I ETAPA

Esta lista es sólo una constancia para el Ministerio de Ambiente de la entrega de la ficha informativa relacionado al proyecto.

No.	Nombre	Cedula	Firma
1	Walter Caballero	4-219-122	Walter Caballero
2	Moises Zamudio	4-767-517	Moises Zamudio
3	Ruthia Aguirre	4-746-2324	Ruthia Aguirre
4	Renneth Morales	4-744-634	Renneth Morales
5	Cleidy Miranda	4-752-2411	Cleidy Miranda
6	Danya Concepción	4-755-1756	Danya Concepción
7	Sue Ann Gallardo	4-750-2153	Sue Ann Gallardo
8	Orinda Morales	4-700-2456	Orinda Morales
9	Orinda Saldaña	4-737-2178	Orinda Saldaña
10	Milena González	9-729-494	Milena González
11	Isabel	4-787-400	Isabel
12	Jaime Corella	4-258-150	Jaime Corella
13	Vielka Corella	4-738-1167	Vielka Corella
14	/	/	/
15	/	/	/

**MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL - CATEGORIA I**

PROYECTO	RESIDENCIAL LOS SENDEROS No. 3 – I ETAPA
UBICACIÓN	Sioguí, Corregimiento de La Concepción, Distrito de Bugaba, Provincia de Chiriquí
PROMOTOR	POTRERILLOS VIEW, S.A
OBJETIVO	Dar a conocer a naturaleza del proyecto y recabar las impresiones por medio de encuesta, a los actores directos e indirectos del área de influencia del proyecto.

- ¿Tenía usted conocimiento o ha escuchado sobre el proyecto **RESIDENCIAL LOS SENDEROS No. 3 – I ETAPA**, a desarrollarse en la comunidad de Sioguí, Corregimiento de La Concepción, Distrito de Bugaba, Provincia de Chiriquí? SI ☒ NO ☐
- ¿Considera usted que el proyecto podría causar algún tipo de impacto ambiental a los recursos naturales del área (flora, fauna, agua o suelo)? SI ☐ NO ☒
- ¿Considera usted que el proyecto es necesario para la comunidad? SI ☒ NO ☐
- ¿Estaría usted de acuerdo con la implementación de este Proyecto, obra o actividad? SI ☒ NO ☐
- ¿Qué recomendación o sugerencia le daría usted al promotor?

Netalar el espacio para me proporcione sombra

Datos Generales De Los (As) Entrevistados (As):

Sexo: M ☒ ; F ☐

Edad: 18-30 ☒ 31-40 ☐ 41-50 ☐ 51-60 ☒ >60 ☐

Nivel de Escolaridad: Primaria ☐ Secundaria ☒ Universitaria ☐

Ocupación: *Taxista*

Lugar de residencia: *Los Senderos N=2*

Relación con el lugar: Residente ☒ , Comerciante ☐ ; Transeúnte ☐ ; Autoridad ☐

Firma del entrevistador: *[Firma]* Fecha: *6/09/19* Encuesta No. *01*

**MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL - CATEGORIA I**

PROYECTO	RESIDENCIAL LOS SENDEROS No. 3 – I ETAPA
UBICACIÓN	Sioguí, Corregimiento de La Concepción, Distrito de Bugaba, Provincia de Chiriquí
PROMOTOR	POTRERILLOS VIEW, S.A
OBJETIVO	Dar a conocer a naturaleza del proyecto y recabar las impresiones por medio de encuesta, a los actores directos e indirectos del área de influencia del proyecto.

- ¿Tenía usted conocimiento o ha escuchado sobre el proyecto **RESIDENCIAL LOS SENDEROS No. 3 – I ETAPA**, a desarrollarse en la comunidad de Sioguí, Corregimiento de La Concepción, Distrito de Bugaba, Provincia de Chiriquí? SI ☒ NO ☐
- ¿Considera usted que el proyecto podría causar algún tipo de impacto ambiental a los recursos naturales del área (flora, fauna, agua o suelo)? SI ☐ NO ☒
- ¿Considera usted que el proyecto es necesario para la comunidad? SI ☒ NO ☐
- ¿Estaría usted de acuerdo con la implementación de este Proyecto, obra o actividad? SI ☒ NO ☐
- ¿Qué recomendación o sugerencia le daría usted al promotor?
Ninguna.

Datos Generales De Los (As) Entrevistados (As):

Sexo: M ☒ ; F ☐

Edad: 18-30 ☒ 31-40 ☐ 41-50 ☐ 51-60 ☐ >60 ☐

Nivel de Escolaridad: Primaria ☐ Secundaria ☒ Universitaria ☐

Ocupación: _____

Lugar de residencia: Los Senderos N° 2

Relación con el lugar: Residente ☒ , Comerciante ☐ ; Transeúnte ☐ ; Autoridad ☐

Firma del entrevistador : [Firma] Fecha: 6/09/19 Encuesta No. 02

**MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL - CATEGORIA I**

PROYECTO	RESIDENCIAL LOS SENDEROS No. 3 – I ETAPA
UBICACIÓN	Sioguí, Corregimiento de La Concepción, Distrito de Bugaba, Provincia de Chiriquí
PROMOTOR	POTRERILLOS VIEW, S.A
OBJETIVO	Dar a conocer a naturaleza del proyecto y recabar las impresiones por medio de encuesta, a los actores directos e indirectos del área de influencia del proyecto.

1. ¿Tenía usted conocimiento o ha escuchado sobre el proyecto **RESIDENCIAL LOS SENDEROS No. 3 – I ETAPA**, a desarrollarse en la comunidad de Sioguí, Corregimiento de La Concepción, Distrito de Bugaba, Provincia de Chiriquí? SI ☒ NO ☐
2. ¿Considera usted que el proyecto podría causar algún tipo de impacto ambiental a los recursos naturales del área (flora, fauna, agua o suelo)? SI ☐ NO ☒
3. ¿Considera usted que el proyecto es necesario para la comunidad? SI ☒ NO ☐
4. ¿Estaría usted de acuerdo con la implementación de este Proyecto, obra o actividad? SI ☒ NO ☐
5. ¿Qué recomendación o sugerencia le daría usted al promotor?

Margene.

Datos Generales De Los (As) Entrevistados (As):

Sexo: M ☐ ; F ☒

Edad: 18-30 ☒ 31-40 ☐ 41-50 ☐ 51-60 ☐ >60 ☐

Nivel de Escolaridad: Primaria ☐ Secundaria ☒ Universitaria ☐

Ocupación: *Ama de Casa*

Lugar de residencia: *Los Senderos N° 2*

Relación con el lugar: Residente ☒ , Comerciante ☐ ; Transeúnte ☐ ; Autoridad ☐

Firma del entrevistador : *[Firma]* Fecha: *6/09/19* Encuesta No. *03*

**MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL - CATEGORIA I**

PROYECTO	RESIDENCIAL LOS SENDEROS No. 3 – I ETAPA
UBICACIÓN	Sioguí, Corregimiento de La Concepción, Distrito de Bugaba, Provincia de Chiriquí
PROMOTOR	POTRERILLOS VIEW, S.A
OBJETIVO	Dar a conocer a naturaleza del proyecto y recabar las impresiones por medio de encuesta, a los actores directos e indirectos del área de influencia del proyecto.

- ¿Tenía usted conocimiento o ha escuchado sobre el proyecto **RESIDENCIAL LOS SENDEROS No. 3 – I ETAPA**, a desarrollarse en la comunidad de Sioguí, Corregimiento de La Concepción, Distrito de Bugaba, Provincia de Chiriquí? SI ☒ NO ☐
- ¿Considera usted que el proyecto podría causar algún tipo de impacto ambiental a los recursos naturales del área (flora, fauna, agua o suelo)? SI ☐ NO ☒
- ¿Considera usted que el proyecto es necesario para la comunidad? SI ☒ NO ☐
- ¿Estaría usted de acuerdo con la implementación de este Proyecto, obra o actividad? SI ☒ NO ☐
- ¿Qué recomendación o sugerencia le daría usted al promotor?

Mejorar la carpeta asfáltica de las calles.

Datos Generales De Los (As) Entrevistados (As):

Sexo: M ☒ F ☐

Edad: 18-30 ☐ 31-40 ☒ 41-50 ☐ 51-60 ☐ >60 ☐

Nivel de Escolaridad: Primaria ☐ Secundaria ☐ Universitaria ☒

Ocupación: *Independiente*

Lugar de residencia: *Los Senderos U=2*

Relación con el lugar: Residente ☒ Comerciante ☐; Transeúnte ☐; Autoridad ☐

Firma del entrevistador : *[Firma]* Fecha: *06/9/19* Encuesta No. *04*

**MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL - CATEGORIA I**

PROYECTO	RESIDENCIAL LOS SENDEROS No. 3 – I ETAPA
UBICACIÓN	Sioguí, Corregimiento de La Concepción, Distrito de Bugaba, Provincia de Chiriquí
PROMOTOR	POTRERILLOS VIEW, S.A
OBJETIVO	Dar a conocer a naturaleza del proyecto y recabar las impresiones por medio de encuesta, a los actores directos e indirectos del área de influencia del proyecto.

1. ¿Tenía usted conocimiento o ha escuchado sobre el proyecto **RESIDENCIAL LOS SENDEROS No. 3 – I ETAPA**, a desarrollarse en la comunidad de Sioguí, Corregimiento de La Concepción, Distrito de Bugaba, Provincia de Chiriquí? SI ☒ NO ☐
2. ¿Considera usted que el proyecto podría causar algún tipo de impacto ambiental a los recursos naturales del área (flora, fauna, agua o suelo)? SI ☐ NO ☒
3. ¿Considera usted que el proyecto es necesario para la comunidad? SI ☒ NO ☐
4. ¿Estaría usted de acuerdo con la implementación de este Proyecto, obra o actividad? SI ☒ NO ☐
5. ¿Qué recomendación o sugerencia le daría usted al promotor?

Conseguir y evitar las filtraciones de agua que vienen en las cunetas del residencial Los Senderos No. 2.

Datos Generales De Los (As) Entrevistados (As):

Sexo: M ☐; F ☒

Edad: 18-30 ☒ 31-40 ☐ 41-50 ☐ 51-60 ☐ >60 ☐

Nivel de Escolaridad: Primaria ☐ Secundaria ☐ Universitaria ☒

Ocupación: *Educadora*

Lugar de residencia: *Los Senderos No. 2*

Relación con el lugar: Residente ☒; Comerciante ☐; Transeúnte ☐; Autoridad ☐

Firma del entrevistador : *[Firma]* Fecha: *06/9/19* Encuesta No. *05*

**MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL - CATEGORIA I**

PROYECTO	RESIDENCIAL LOS SENDEROS No. 3 – I ETAPA
UBICACIÓN	Sioguí, Corregimiento de La Concepción, Distrito de Bugaba, Provincia de Chiriquí
PROMOTOR	POTRERILLOS VIEW, S.A
OBJETIVO	Dar a conocer a naturaleza del proyecto y recabar las impresiones por medio de encuesta, a los actores directos e indirectos del área de influencia del proyecto.

1. ¿Tenía usted conocimiento o ha escuchado sobre el proyecto **RESIDENCIAL LOS SENDEROS No. 3 – I ETAPA**, a desarrollarse en la comunidad de Sioguí, Corregimiento de La Concepción, Distrito de Bugaba, Provincia de Chiriquí? SI ☒ NO ☐
2. ¿Considera usted que el proyecto podría causar algún tipo de impacto ambiental a los recursos naturales del área (flora, fauna, agua o suelo)? SI ☐ NO ☒
3. ¿Considera usted que el proyecto es necesario para la comunidad? SI ☒ NO ☐
4. ¿Estaría usted de acuerdo con la implementación de este Proyecto, obra o actividad? SI ☒ NO ☐
5. ¿Qué recomendación o sugerencia le daría usted al promotor?

Ninguna

Datos Generales De Los (As) Entrevistados (As):

Sexo: M ☐; F ☒

Edad: 18-30 ☐ 31-40 ☒ 41-50 ☐ 51-60 ☒ >60 ☐

Nivel de Escolaridad: Primaria ☐ Secundaria ☒ Universitaria ☐

Ocupación: *Amade Casa*

Lugar de residencia: *Los Senderos N=2*

Relación con el lugar: Residente ☒; Comerciante ☐; Transeúnte ☐; Autoridad ☐

Firma del entrevistador: *[Firma]* Fecha: *06/01/19* Encuesta No. *06*

**MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL - CATEGORIA I**

PROYECTO	RESIDENCIAL LOS SENDEROS No. 3 – I ETAPA
UBICACIÓN	Siogui, Corregimiento de La Concepción, Distrito de Bugaba, Provincia de Chiriquí
PROMOTOR	POTRERILLOS VIEW, S.A
OBJETIVO	Dar a conocer a naturaleza del proyecto y recabar las impresiones por medio de encuesta, a los actores directos e indirectos del área de influencia del proyecto.

- ¿Tenía usted conocimiento o ha escuchado sobre el proyecto **RESIDENCIAL LOS SENDEROS No. 3 – I ETAPA**, a desarrollarse en la comunidad de Siogui, Corregimiento de La Concepción, Distrito de Bugaba, Provincia de Chiriquí? SI ☒ NO ☐
- ¿Considera usted que el proyecto podría causar algún tipo de impacto ambiental a los recursos naturales del área (flora, fauna, agua o suelo)? SI ☐ NO ☒
- ¿Considera usted que el proyecto es necesario para la comunidad? SI ☒ NO ☐
- ¿Estaría usted de acuerdo con la implementación de este Proyecto, obra o actividad? SI ☒ NO ☐
- ¿Qué recomendación o sugerencia le daría usted al promotor?

Ninguna.

Datos Generales De Los (As) Entrevistados (As):

Sexo: M ☐; F ☒

Edad: 18-30 ☐ 31-40 ☒ 41-50 ☐ 51-60 ☐ >60 ☐

Nivel de Escolaridad: Primaria ☐ Secundaria ☒ Universitaria ☐

Ocupación: *Amade Casa*

Lugar de residencia: *Los Senderos N° 2*

Relación con el lugar: Residente ☒; Comerciante ☐; Transeúnte ☐; Autoridad ☐

Firma del entrevistador : *[Firma]* Fecha: *6/09/19* Encuesta No. *07*

**MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL - CATEGORIA I**

PROYECTO	RESIDENCIAL LOS SENDEROS No. 3 – I ETAPA
UBICACIÓN	Sioguí, Corregimiento de La Concepción, Distrito de Bugaba, Provincia de Chiriquí
PROMOTOR	POTRERILLOS VIEW, S.A
OBJETIVO	Dar a conocer a naturaleza del proyecto y recabar las impresiones por medio de encuesta, a los actores directos e indirectos del área de influencia del proyecto.

1. ¿Tenía usted conocimiento o ha escuchado sobre el proyecto **RESIDENCIAL LOS SENDEROS No. 3 – I ETAPA**, a desarrollarse en la comunidad de Sioguí, Corregimiento de La Concepción, Distrito de Bugaba, Provincia de Chiriquí? SI ☒ NO ☐
2. ¿Considera usted que el proyecto podría causar algún tipo de impacto ambiental a los recursos naturales del área (flora, fauna, agua o suelo)? SI ☐ NO ☒
3. ¿Considera usted que el proyecto es necesario para la comunidad? SI ☒ NO ☐
4. ¿Estaría usted de acuerdo con la implementación de este Proyecto, obra o actividad? SI ☒ NO ☐

5. ¿Qué recomendación o sugerencia le daría usted al promotor?

Que se mantengan al mismo precio de las viviendas

Datos Generales De Los (As) Entrevistados (As):

Sexo: M ☐; F ☒

Edad: 18-30 ☐ 31-40 ☐ 41-50 ☒ 51-60 ☐ >60 ☐

Nivel de Escolaridad: Primaria ☐ Secundaria ☒ Universitaria ☐

Ocupación: *Armad Casa*

Lugar de residencia: *Los Senderos N° 2*

Relación con el lugar: Residente ☒; Comerciante ☐; Transeúnte ☐; Autoridad ☐

Firma del entrevistador: *[Firma]* Fecha: *6/9/19* Encuesta No. *08*

**MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL - CATEGORIA I**

PROYECTO	RESIDENCIAL LOS SENDEROS No. 3 – I ETAPA
UBICACIÓN	Siogui, Corregimiento de La Concepción, Distrito de Bugaba, Provincia de Chiriquí
PROMOTOR	POTRERILLOS VIEW, S.A
OBJETIVO	Dar a conocer a naturaleza del proyecto y recabar las impresiones por medio de encuesta, a los actores directos e indirectos del área de influencia del proyecto.

- ¿Tenía usted conocimiento o ha escuchado sobre el proyecto **RESIDENCIAL LOS SENDEROS No. 3 – I ETAPA**, a desarrollarse en la comunidad de Siogui, Corregimiento de La Concepción, Distrito de Bugaba, Provincia de Chiriquí? SI ☐ NO ☒
- ¿Considera usted que el proyecto podría causar algún tipo de impacto ambiental a los recursos naturales del área (flora, fauna, agua o suelo)? SI ☐ NO ☒
- ¿Considera usted que el proyecto es necesario para la comunidad? SI ☒ NO ☐
- ¿Estaría usted de acuerdo con la implementación de este Proyecto, obra o actividad? SI ☒ NO ☐
- ¿Qué recomendación o sugerencia le daría usted al promotor?
Dar trabajo a la comunidad.

Datos Generales De Los (As) Entrevistados (As):

Sexo: M ☒ ; F ☐
 Edad: 18-30 ☐ 31-40 ☒ 41-50 ☐ 51-60 ☐ >60 ☐
 Nivel de Escolaridad: Primaria ☐ Secundaria ☐ Universitaria ☒
 Ocupación: _____
 Lugar de residencia: Los Senderos N° 2
 Relación con el lugar: Residente ☒ , Comerciante ☐ ; Transeúnte ☐ ; Autoridad ☐

Firma del entrevistador : [Firma] Fecha: 6/9/19 Encuesta No. 09

**MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL - CATEGORIA I**

PROYECTO	RESIDENCIAL LOS SENDEROS No. 3 – I ETAPA
UBICACIÓN	Sioguí, Corregimiento de La Concepción, Distrito de Bugaba, Provincia de Chiriquí
PROMOTOR	POTRERILLOS VIEW, S.A
OBJETIVO	Dar a conocer a naturaleza del proyecto y recabar las impresiones por medio de encuesta, a los actores directos e indirectos del área de influencia del proyecto.

- ¿Tenía usted conocimiento o ha escuchado sobre el proyecto **RESIDENCIAL LOS SENDEROS No. 3 – I ETAPA**, a desarrollarse en la comunidad de Sioguí, Corregimiento de La Concepción, Distrito de Bugaba, Provincia de Chiriquí? SI ☐ NO ☒
- ¿Considera usted que el proyecto podría causar algún tipo de impacto ambiental a los recursos naturales del área (flora, fauna, agua o suelo)? SI ☐ NO ☒
- ¿Considera usted que el proyecto es necesario para la comunidad? SI ☒ NO ☐
- ¿Estaría usted de acuerdo con la implementación de este Proyecto, obra o actividad? SI ☒ NO ☐
- ¿Qué recomendación o sugerencia le daría usted al promotor?

Ninguna.

Datos Generales De Los (As) Entrevistados (As):

Sexo: M ☐ F ☒

Edad: 18-30 ☐ 31-40 ☒ 41-50 ☐ 51-60 ☐ >60 ☐

Nivel de Escolaridad: Primaria ☐ Secundaria ☒ Universitaria ☐

Ocupación: _____

Lugar de residencia: *Los Senderos N°2*

Relación con el lugar: Residente ☒ Comerciante ☐; Transeúnte ☐; Autoridad ☐

Firma del entrevistador: *[Firma]* Fecha: *6/09/19* Encuesta No. *10*

**MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL - CATEGORIA I**

PROYECTO	RESIDENCIAL LOS SENDEROS No. 3 – I ETAPA
UBICACIÓN	Sioguí, Corregimiento de La Concepción, Distrito de Bugaba, Provincia de Chiriquí
PROMOTOR	POTRERILLOS VIEW, S.A
OBJETIVO	Dar a conocer a naturaleza del proyecto y recabar las impresiones por medio de encuesta, a los actores directos e indirectos del área de influencia del proyecto.

- ¿Tenía usted conocimiento o ha escuchado sobre el proyecto **RESIDENCIAL LOS SENDEROS No. 3 – I ETAPA**, a desarrollarse en la comunidad de Sioguí, Corregimiento de La Concepción, Distrito de Bugaba, Provincia de Chiriquí? SI ☒ NO ☐
- ¿Considera usted que el proyecto podría causar algún tipo de impacto ambiental a los recursos naturales del área (flora, fauna, agua o suelo)? SI ☐ NO ☒
- ¿Considera usted que el proyecto es necesario para la comunidad? SI ☒ NO ☐
- ¿Estaría usted de acuerdo con la implementación de este Proyecto, obra o actividad? SI ☒ NO ☐
- ¿Qué recomendación o sugerencia le daría usted al promotor?

Mantener la orden y aseo.

Datos Generales De Los (As) Entrevistados (As):

Sexo: M ☐; F ☒

Edad: 18-30 ☒ 31-40 ☐ 41-50 ☐ 51-60 ☐ >60 ☐

Nivel de Escolaridad: Primaria ☐ Secundaria ☐ Universitaria ☒

Ocupación: *Ing. Civil*

Lugar de residencia: *La Concepción*

Relación con el lugar: Residente ☒; Comerciante ☐; Transeúnte ☐; Autoridad ☐

Firma del entrevistador: *[Firma]* Fecha: *6/9/19* Encuesta No. *11*

**MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL - CATEGORIA I**

PROYECTO	RESIDENCIAL LOS SENDEROS No. 3 – I ETAPA
UBICACIÓN	Sioguí, Corregimiento de La Concepción, Distrito de Bugaba, Provincia de Chiriquí
PROMOTOR	POTRERILLOS VIEW, S.A
OBJETIVO	Dar a conocer a naturaleza del proyecto y recabar las impresiones por medio de encuesta, a los actores directos e indirectos del área de influencia del proyecto.

- ¿Tenía usted conocimiento o ha escuchado sobre el proyecto **RESIDENCIAL LOS SENDEROS No. 3 – I ETAPA**, a desarrollarse en la comunidad de Sioguí, Corregimiento de La Concepción, Distrito de Bugaba, Provincia de Chiriquí? SI ☒ NO ☐
- ¿Considera usted que el proyecto podría causar algún tipo de impacto ambiental a los recursos naturales del área (flora, fauna, agua o suelo)? SI ☐ NO ☒
- ¿Considera usted que el proyecto es necesario para la comunidad? SI ☒ NO ☐
- ¿Estaría usted de acuerdo con la implementación de este Proyecto, obra o actividad? SI ☒ NO ☐
- ¿Qué recomendación o sugerencia le daría usted al promotor?
Continuar con el desarrollo de la comunidad.

Datos Generales De Los (As) Entrevistados (As):	
Sexo: M ☒ ; F ☐	
Edad: 18-30 ☐ 31-40 ☐ 41-50 ☒ 51-60 ☐ >60 ☐	
Nivel de Escolaridad: Primaria ☐ Secundaria ☐ Universitaria ☒	
Ocupación: <u>topógrafo</u>	
Lugar de residencia: <u>La Concepción</u>	
Relación con el lugar: Residente ☐ ; Comerciante ☒ ; Transeúnte ☐ ; Autoridad ☐	

Firma del entrevistador : [Firma] Fecha: 6/9/19 Encuesta No. 12

**MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL - CATEGORIA I**

PROYECTO	RESIDENCIAL LOS SENDEROS No. 3 – I ETAPA
UBICACIÓN	Sioguí, Corregimiento de La Concepción, Distrito de Bugaba, Provincia de Chiriquí
PROMOTOR	POTRERILLOS VIEW, S.A
OBJETIVO	Dar a conocer a naturaleza del proyecto y recabar las impresiones por medio de encuesta, a los actores directos e indirectos del área de influencia del proyecto.

- ¿Tenía usted conocimiento o ha escuchado sobre el proyecto **RESIDENCIAL LOS SENDEROS No. 3 – I ETAPA**, a desarrollarse en la comunidad de Sioguí, Corregimiento de La Concepción, Distrito de Bugaba, Provincia de Chiriquí? SI ☒ NO ☐
- ¿Considera usted que el proyecto podría causar algún tipo de impacto ambiental a los recursos naturales del área (flora, fauna, agua o suelo)? SI ☐ NO ☒
- ¿Considera usted que el proyecto es necesario para la comunidad? SI ☒ NO ☐
- ¿Estaría usted de acuerdo con la implementación de este Proyecto, obra o actividad? SI ☒ NO ☐
- ¿Qué recomendación o sugerencia le daría usted al promotor?

Ninguna.

Datos Generales De Los (As) Entrevistados (As):

Sexo: M ☐ ; F ☒

Edad: 18-30 ☒ 31-40 ☐ 41-50 ☐ 51-60 ☐ >60 ☐

Nivel de Escolaridad: Primaria ☐ Secundaria ☐ Universitaria ☒

Ocupación: Ing. Civil

Lugar de residencia: La Concepción

Relación con el lugar: Residente ☐ , Comerciante ☒ ; Transeúnte ☐ ; Autoridad ☐

Firma del entrevistador : [Firma] Fecha: 6/9/19 Encuesta No. 13

COMPLEMENTO

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORIA I

PROYECTO	RESIDENCIAL LOS SENDEROS No. 3 – I ETAPA
UBICACIÓN	Sioguí, Corregimiento de La Concepción, Distrito de Bugaba, Provincia de Chiriquí
PROMOTOR	POTRERILLOS VIEW, S.A

Fecha: 06/09/2019

Nombre: Luis Veranda C.

Cedula: 4-765-629

- Mejorar los acabados de las casas. El propietario Senderos B
ayudará a mas personas residan cerca de los Senderos 2, la
economía del distrito se reactive con este tipo de proyectos.
- Estamos de acuerdo con el propietario.

FIRMA: Luis Veranda C.

PRUEBAS DE PERCOLACIÓN

PRUEBA DE PERCOLACIÓN															
PROPIETARIO:	POTRERILLOS VIEW, S.A.														
BARRIADA:	LOS SENDEROS 3														
PUNTO:	1	FECHA:	19 DE SEPTIEMBRE DE 2019												
CORREGIMIENTO:	BUGABA														
DISTRITO:	BUGABA														
Trabajo Realizado:	Se perforó un hoyo de 0.30 metros de diámetro por 0.60 metros de profundidad; luego se le agregó 2.5 cm metros de piedra picada en el fondo y se saturó por 24 horas continuas. Después se le agregó 0.30 metros de agua para calcular la rata de percolación del suelo.														
Objetivo:	Calcular la rata de percolación del suelo o sea el tiempo que demora el agua en descender a 2.5 cm.														
RESULTADO:	El descenso del agua para bajar a 2.5 cm, fue de:	2.05	Minutos												
CÁLCULO:	Con el resultado que se obtuvo, se procederá a calcular la distancia mínima de la zanja de filtración utilizando la siguiente fórmula.														
A) $5/(t)^{0.5} =$ Donde "q", es el caudal requerido para el tiempo de percolación del suelo en 2.5 cm en gal/día*pie² t= tiempo de descenso del agua en 2.5 cm q= $(5/(t)^{0.5}) =$ 3.49 <table border="1"> <tr> <td>q=</td> <td>3.49</td> <td>gal/día*pie²</td> </tr> </table>				q=	3.49	gal/día*pie ²									
q=	3.49	gal/día*pie ²													
B) Área de Filtración Q/q (pie²) Donde Q es la demanda total de la vivienda por día, que es igual a 320 gal/día. <table border="1"> <tr> <td>Área de Filtrado=</td> <td>Q/q=</td> <td>91.63</td> <td>(Pie²)</td> </tr> </table>				Área de Filtrado=	Q/q=	91.63	(Pie ²)								
Área de Filtrado=	Q/q=	91.63	(Pie ²)												
C) % de reducción $(w+2)/(w+2D+1)$ Donde "w" es el ancho de la zanja de percolación en pie, que es igual a 2 pie. "D" es la altura de la piedra en la zanja en pie, que es igual a 2 pie. <table border="1"> <tr> <td>% de reducción=</td> <td>$(w+2)/(w+2D+1)$</td> <td></td> </tr> <tr> <td>=</td> <td>$(2+2)/(2+2*2+1)=$</td> <td>0.57</td> </tr> </table>				% de reducción=	$(w+2)/(w+2D+1)$		=	$(2+2)/(2+2*2+1)=$	0.57						
% de reducción=	$(w+2)/(w+2D+1)$														
=	$(2+2)/(2+2*2+1)=$	0.57													
D) Longitud de Zanja % de reducción * % de filtrado/w (pie) <table border="1"> <tr> <td>Zanja</td> <td>Longitud de la zanja=</td> <td>$0.57*(Q/q)/2=$</td> <td>26.12</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>26.12 pie</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>7.96 metros</td> <td></td> </tr> </table>				Zanja	Longitud de la zanja=	$0.57*(Q/q)/2=$	26.12			26.12 pie				7.96 metros	
Zanja	Longitud de la zanja=	$0.57*(Q/q)/2=$	26.12												
		26.12 pie													
		7.96 metros													
CONCLUSION:	Con el resultado que se obtuvo, se utilizará una distancia de recorrido de la zanja de filtración de: 15m con un ancho de 0.60 m y una altura de 0.80 m y tamaño de pozo ciego de 1.50 m de largo por 1.50 m de ancho por 1.50 m de alto														

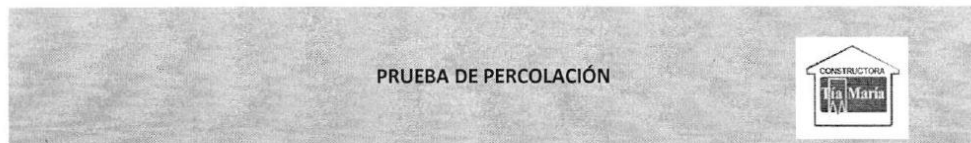
COORDENADAS:	318764E	939414N
--------------	---------	---------

ARISTIDES ALBERTO ARAÚZ C.
INGENIERO CIVIL
LICENCIA No. 2012-006-093

[Firma]

FIRMA
 Ley 15 del 25 de Enero de 1959
 Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

ATENTAMENTE
 ING. ARISTIDES ARAÚZ



PROPIETARIO:	POTRERILLOS VIEW, S.A.		
BARRIADA:	LOS SENDEROS 3		
PUNTO:	2	FECHA:	19 DE SEPTIEMBRE DE 2019
CORREGIMIENTO:	BUGABA		
DISTRITO:	BUGABA		
Trabajo Realizado:	Se perforó un hoyo de 0.30 metros de diámetro por 0.60 metros de profundidad; luego se le agregó 2.5 cm metros de piedra picada en el fondo y se saturó por 24 horas continuas. Después se le agregó 0.30 metros de agua para calcular la rata de percolación del suelo.		
Objetivo:	Calcular la rata de percolación del suelo o sea el tiempo que demora el agua en descender a 2.5 cm.		
RESULTADO:	El descenso del agua para bajar a 2.5 cm, fue de:	5.1	Minutos
CÁLCULO:	Con el resultado que se obtuvo, se procederá a calcular la distancia mínima de la zanja de filtración utilizando la siguiente fórmula.		

A) $5/((t)^{0.5}) =$ Donde "q", es el caudal requerido para el tiempo de percolación del suelo en 2.5 cm en gal/día*pie²
 $t =$ tiempo de descenso del agua en 2.5 cm
 $q = (5/((t)^{0.5})) = 2.21$

q=	2.21	gal/día*pie ²
----	------	--------------------------

B) Área de Filtración Q/q (pie²) Donde Q es la demanda total de la vivienda por día, que es igual a 320 gal/día.

Área de Filtrado=	$Q/q =$	144.53	(Pie ²)
-------------------	---------	--------	---------------------

C) % de reducción $(w+2)/(w+2D+1)$ Donde "w" es el ancho de la zanja de percolación en pie, que es igual a 2 pie. "D" es la altura de la piedra en la zanja en pie, que es igual a 2 pie.

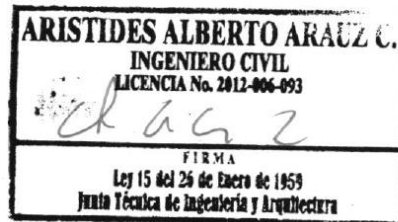
% de reducción=	$(w+2)/(w+2D+1)$	
=	$(2+2)/(2+2*2+1) =$	0.57

D) Longitud de Zanja % de reducción * % de filtrado/w (pie)

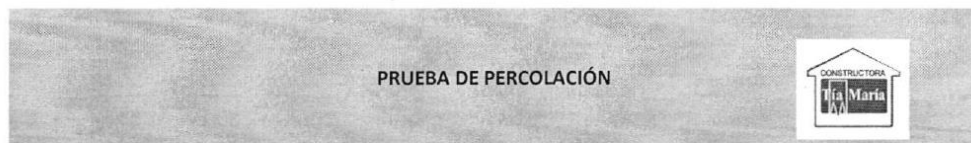
Zanja	Longitud de la zanja=	$0.57*(Q/q)/2 =$	41.19
	41.19 pie		
	12.56 metros		

CONCLUSION:	Con el resultado que se obtuvo, se utilizará una distancia de recorrido de la zanja de filtración de:		
	15m	con un ancho de 0.60 m y una altura de 0.80 m y tamaño de pozo ciego de 1.50 m de largo por 1.50 m de ancho por 1.50 m de alto	

COORDENADAS:	318762E	939380N
--------------	---------	---------



ATENTAMENTE
ING. ARISTIDES ARAÚZ



PRUEBA DE PERCOLACIÓN

PROPIETARIO:	POTRERILLOS VIEW, S.A.		
BARRIADA:	LOS SENDEROS 3		
PUNTO:	3	FECHA:	19 DE SEPTIEMBRE DE 2019
CORREGIMIENTO:	BUGABA		
DISTRITO:	BUGABA		
Trabajo Realizado:	Se perforó un hoyo de 0.30 metros de diámetro por 0.60 metros de profundidad; luego se le agregó 2.5 cm metros de piedra picada en el fondo y se saturó por 24 horas continuas. Después se le agregó 0.30 metros de agua para calcular la rata de percolación del suelo.		
Objetivo:	Calcular la rata de percolación del suelo o sea el tiempo que demora el agua en descender a 2.5 cm.		
RESULTADO:	El descenso del agua para bajar a 2.5 cm, fue de:	3.16	Minutos
CÁLCULO:	Con el resultado que se obtuvo, se procederá a calcular la distancia mínima de la zanja de filtración utilizando la siguiente fórmula.		

A) $5/((t)^{0.5}) =$ Donde "q", es el caudal requerido para el tiempo de percolación del suelo en 2.5 cm en gal/día*pie²
 $t =$ tiempo de descenso del agua en 2.5 cm
 $q = (5/((t)^{0.5})) = 2.81$

q =	2.81	gal/día*pie ²
-----	------	--------------------------

B) Área de Filtración Q/q (pie²) Donde Q es la demanda total de la vivienda por día, que es igual a 320 gal/día.

Área de Filtrado= $Q/q =$	113.77	(Pie ²)
---------------------------	--------	---------------------

C) % de reducción $(w+2)/(w+2D+1)$ Donde "w" es el ancho de la zanja de percolación en pie, que es igual a 2 pie. "D" es la altura de la piedra en la zanja en pie, que es igual a 2 pie.

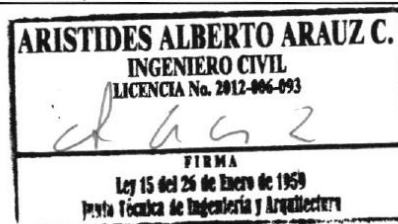
% de reducción= $(w+2)/(w+2D+1)$	
= $(2+2)/(2+2*2+1) =$	0.57

D) Longitud de Zanja % de reducción * % de filtrado/w (pie)

Zanja	Longitud de la zanja= $0.57*(Q/q)/2 =$	32.42
	32.42 pie	
	9.89 metros	

CONCLUSION:	Con el resultado que se obtuvo, se utilizará una distancia de recorrido de la zanja de filtración de:		
	15m	con un ancho de 0.60 m y una altura de 0.80 m y tamaño de pozo ciego de 1.50 m de largo por 1.50 m de ancho por 1.50 m de alto	

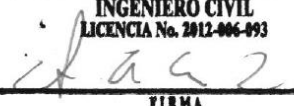
COORDENADAS:	318686E	939394N
--------------	---------	---------



ATENTAMENTE
ING. ARISTIDES ARAÚZ

PRUEBA DE PERCOLACIÓN															
PROPIETARIO:	POTRERILLOS VIEW, S.A.														
BARRIADA:	LOS SENDEROS 3														
PUNTO:	4	FECHA:	19 DE SEPTIEMBRE DE 2019												
CORREGIMIENTO:	BUGABA														
DISTRITO:	BUGABA														
Trabajo Realizado:	Se perforó un hoyo de 0.30 metros de diámetro por 0.60 metros de profundidad; luego se le agregó 2.5 cm metros de piedra picada en el fondo y se saturó por 24 horas continuas. Después se le agregó 0.30 metros de agua para calcular la rata de percolación del suelo.														
Objetivo:	Calcular la rata de percolación del suelo o sea el tiempo que demora el agua en descender a 2.5 cm.														
RESULTADO:	El descenso del agua para bajar a 2.5 cm, fue de:	2.29	Minutos												
CÁLCULO:	Con el resultado que se obtuvo, se procederá a calcular la distancia mínima de la zanja de filtración utilizando la siguiente fórmula.														
A) $5/((t)^{0.5}) =$ Donde "q", es el caudal requerido para el tiempo de percolación del suelo en 2.5 cm en gal/día*pie² $t =$ tiempo de descenso del agua en 2.5 cm $q = (5/((t)^{0.5})) = 3.30$ <table border="1"> <tr> <td>q =</td> <td>3.30</td> <td>gal/día*pie²</td> </tr> </table>				q =	3.30	gal/día*pie ²									
q =	3.30	gal/día*pie ²													
B) Área de Filtración Q/q (pie²) Donde Q es la demanda total de la vivienda por día, que es igual a 320 gal/día. <table border="1"> <tr> <td>Área de Filtrado =</td> <td>$Q/q =$</td> <td>96.85</td> <td>(Pie²)</td> </tr> </table>				Área de Filtrado =	$Q/q =$	96.85	(Pie ²)								
Área de Filtrado =	$Q/q =$	96.85	(Pie ²)												
C) % de reducción $(w+2)/(w+2D+1)$ Donde "w" es el ancho de la zanja de percolación en pie, que es igual a 2 pie. "D" es la altura de la piedra en la zanja en pie, que es igual a 2 pie. <table border="1"> <tr> <td>% de reducción =</td> <td>$(w+2)/(w+2D+1)$</td> <td></td> </tr> <tr> <td>=</td> <td>$(2+2)/(2+2*2+1) =$</td> <td>0.57</td> </tr> </table>				% de reducción =	$(w+2)/(w+2D+1)$		=	$(2+2)/(2+2*2+1) =$	0.57						
% de reducción =	$(w+2)/(w+2D+1)$														
=	$(2+2)/(2+2*2+1) =$	0.57													
D) Longitud de Zanja % de reducción * % de filtrado/w (pie) <table border="1"> <tr> <td>Zanja</td> <td>Longitud de la zanja =</td> <td>$0.57*(Q/q)/2 =$</td> <td>27.60</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>27.60 pie</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>8.42 metros</td> </tr> </table>				Zanja	Longitud de la zanja =	$0.57*(Q/q)/2 =$	27.60				27.60 pie				8.42 metros
Zanja	Longitud de la zanja =	$0.57*(Q/q)/2 =$	27.60												
			27.60 pie												
			8.42 metros												
CONCLUSION:	Con el resultado que se obtuvo, se utilizará una distancia de recorrido de la zanja de filtración de:														
	15m	con un ancho de 0.60 m y una altura de 0.80 m y tamaño de pozo ciego de 1.50 m de largo por 1.50 m de ancho por 1.50 m de alto													

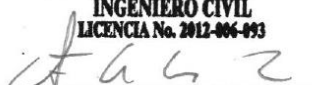
COORDENADAS:	318606E	939394N
--------------	---------	---------

ARISTIDES ALBERTO ARAÚZ C.
INGENIERO CIVIL
LICENCIA No. 2012-006-093

FIRMA
Ley 15 del 26 de Enero de 1959
Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

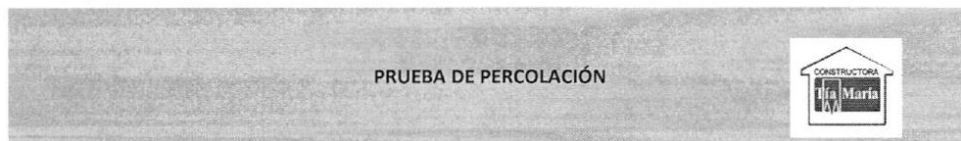
ATENTAMENTE
 ING. ARISTIDES ARAÚZ

PRUEBA DE PERCOLACIÓN															
PROPIETARIO:	POTRERILLOS VIEW, S.A.														
BARRIADA:	LOS SENDEROS 3														
PUNTO:	5	FECHA:	19 DE SEPTIEMBRE DE 2019												
CORREGIMIENTO:	BUGABA														
DISTRITO:	BUGABA														
Trabajo Realizado:	Se perforó un hoyo de 0.30 metros de diámetro por 0.60 metros de profundidad; luego se le agregó 2.5 cm metros de piedra picada en el fondo y se saturó por 24 horas continuas. Después se le agregó 0.30 metros de agua para calcular la rata de percolación del suelo.														
Objetivo:	Calcular la rata de percolación del suelo o sea el tiempo que demora el agua en descender a 2.5 cm.														
RESULTADO:	El descenso del agua para bajar a 2.5 cm, fue de:	5.14	Minutos												
CÁLCULO:	Con el resultado que se obtuvo, se procederá a calcular la distancia mínima de la zanja de filtración utilizando la siguiente fórmula.														
A) $5/((t)^{0.5})=$ Donde "q", es el caudal requerido para el tiempo de percolación del suelo en 2.5 cm en gal/día*pie² $t=$ tiempo de descenso del agua en 2.5 cm $q= (5/((t)^{0.5}))= 2.21$ <table border="1"> <tr> <td>q=</td> <td>2.21</td> <td>gal/día*pie²</td> </tr> </table>				q=	2.21	gal/día*pie ²									
q=	2.21	gal/día*pie ²													
B) Área de Q/q (pie²) Donde Q es la demanda total de la vivienda por día, Filtración que es igual a 320 gal/día. <table border="1"> <tr> <td>Área de Filtrado=</td> <td>Q/q=</td> <td>145.10</td> <td>(Pie²)</td> </tr> </table>				Área de Filtrado=	Q/q=	145.10	(Pie ²)								
Área de Filtrado=	Q/q=	145.10	(Pie ²)												
C) % de (w+2)/(w+2D+1) Donde "w" es el ancho de la zanja de reducción percolación en pie, que es igual a 2 pie. "D" es la altura de la piedra en la zanja en pie, que es igual a 2 pie. <table border="1"> <tr> <td>% de reducción=</td> <td>(w+2)/(w+2D+1)</td> <td></td> </tr> <tr> <td>=</td> <td>(2+2)/(2+2*2+1)=</td> <td>0.57</td> </tr> </table>				% de reducción=	(w+2)/(w+2D+1)		=	(2+2)/(2+2*2+1)=	0.57						
% de reducción=	(w+2)/(w+2D+1)														
=	(2+2)/(2+2*2+1)=	0.57													
D) Longitud de % de reducción * % de filtrado/w (pie) <table border="1"> <tr> <td>Zanja</td> <td>Longitud de la zanja=</td> <td>0.57*(Q/q)/2=</td> <td>41.35</td> </tr> <tr> <td></td> <td>41.35 pie</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>12.61 metros</td> <td></td> <td></td> </tr> </table>				Zanja	Longitud de la zanja=	0.57*(Q/q)/2=	41.35		41.35 pie				12.61 metros		
Zanja	Longitud de la zanja=	0.57*(Q/q)/2=	41.35												
	41.35 pie														
	12.61 metros														
CONCLUSION:	Con el resultado que se obtuvo, se utilizará una distancia de recorrido de la zanja de filtración de:														
	15m	con un ancho de 0.60 m y una altura de 0.80 m y tamaño de pozo ciego de 1.50 m de largo por 1.50 m de ancho por 1.50 m de alto													

COORDENADAS:	318528E	939345N
--------------	---------	---------

ARISTIDES ALBERTO ARAUZ C.
 INGENIERO CIVIL
 LICENCIA No. 2012-006-093

 FIRMA
 Ley 15 del 26 de Enero de 1959
 Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

ATENTAMENTE
 ING. ARISTIDES ARAÚZ



PROPIETARIO:	POTRERILLOS VIEW, S.A.		
BARRIADA:	LOS SENDEROS 3		
PUNTO:	6	FECHA:	19 DE SEPTIEMBRE DE 2019
CORREGIMIENTO:	BUGABA		
DISTRITO:	BUGABA		
Trabajo Realizado:	Se perforó un hoyo de 0.30 metros de diámetro por 0.60 metros de profundidad; luego se le agregó 2.5 cm metros de piedra picada en el fondo y se saturó por 24 horas continuas. Después se le agregó 0.30 metros de agua para calcular la rata de percolación del suelo.		
Objetivo:	Calcular la rata de percolación del suelo o sea el tiempo que demora el agua en descender a 2.5 cm.		
RESULTADO:	El descenso del agua para bajar a 2.5 cm, fue de:	2.17	Minutos
CÁLCULO:	Con el resultado que se obtuvo, se procederá a calcular la distancia mínima de la zanja de filtración utilizando la siguiente fórmula.		

A) $5/((t)^{0.5})=$ Donde "q", es el caudal requerido para el tiempo de percolación del suelo en 2.5 cm en gal/día*pie²

t= tiempo de descenso del agua en 2.5 cm

q= $(5/((t)^{0.5}))=$ 3.39

q=	3.39	gal/día*pie ²
----	------	--------------------------

B) Área de Q/q (pie²) Donde Q es la demanda total de la vivienda por día, que es igual a 320 gal/día.

Área de Filtrado=	Q/q=	94.28	(Pie ²)
-------------------	------	-------	---------------------

C) % de $(w+2)/(w+2D+1)$ Donde "w" es el ancho de la zanja de percolación en pie, que es igual a 2 pie. "D" es la altura de la piedra en la zanja en pie, que es igual a 2 pie.

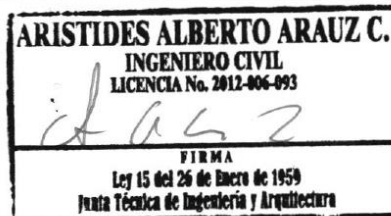
% de reducción=	$(w+2)/(w+2D+1)$	
=	$(2+2)/(2+2*2+1)=$	0.57

D) Longitud de % de reducción * % de filtrado/w (pie)

Zanja	Longitud de la zanja=	$0.57*(Q/q)/2=$	26.87
	26.87 pie		
	8.19 metros		

CONCLUSION:	Con el resultado que se obtuvo, se utilizará una distancia de recorrido de la zanja de filtración de:		
	15m	con un ancho de 0.60 m y una altura de 0.80 m y tamaño de pozo ciego de 1.50 m de largo por 1.50 m de ancho por 1.50 m de alto	

COORDENADAS:	318526E	939391N
---------------------	---------	---------



ATENTAMENTE
ING. ARISTIDES ARAÚZ

PRUEBA DE PERCOLACIÓN															
PROPIETARIO:	POTRERILLOS VIEW, S.A.														
BARRIADA:	LOS SENDEROS 3														
PUNTO:	7	FECHA:	19 DE SEPTIEMBRE DE 2019												
CORREGIMIENTO:	BUGABA														
DISTRITO:	BUGABA														
Trabajo Realizado:	Se perforó un hoyo de 0.30 metros de diámetro por 0.60 metros de profundidad; luego se le agregó 2.5 cm metros de piedra picada en el fondo y se saturó por 24 horas continuas. Después se le agregó 0.30 metros de agua para calcular la rata de percolación del suelo.														
Objetivo:	Calcular la rata de percolación del suelo o sea el tiempo que demora el agua en descender a 2.5 cm.														
RESULTADO:	El descenso del agua para bajar a 2.5 cm, fue de:	2	Minutos												
CÁLCULO:	Con el resultado que se obtuvo, se procederá a calcular la distancia mínima de la zanja de filtración utilizando la siguiente fórmula.														
A) $5/((t)^{0.5})=$ Donde "q", es el caudal requerido para el tiempo de percolación del suelo en 2.5 cm en gal/día*pie² t= tiempo de descenso del agua en 2.5 cm q= $(5/((t)^{0.5}))=$ 3.54 <table border="1"> <tr> <td>q=</td> <td>3.54</td> <td>gal/día*pie²</td> </tr> </table>				q=	3.54	gal/día*pie ²									
q=	3.54	gal/día*pie ²													
B) Área de Filtración Q/q (pie²) Donde Q es la demanda total de la vivienda por día, que es igual a 320 gal/día. <table border="1"> <tr> <td>Área de Filtrado=</td> <td>$Q/q=$</td> <td>90.51</td> <td>(Pie²)</td> </tr> </table>				Área de Filtrado=	$Q/q=$	90.51	(Pie ²)								
Área de Filtrado=	$Q/q=$	90.51	(Pie ²)												
C) % de reducción $(w+2)/(w+2D+1)$ Donde "w" es el ancho de la zanja de percolación en pie, que es igual a 2 pie. "D" es la altura de la piedra en la zanja en pie, que es igual a 2 pie. <table border="1"> <tr> <td>% de reducción=</td> <td>$(w+2)/(w+2D+1)$</td> <td></td> </tr> <tr> <td>=</td> <td>$(2+2)/(2+2*2+1)=$</td> <td>0.57</td> </tr> </table>				% de reducción=	$(w+2)/(w+2D+1)$		=	$(2+2)/(2+2*2+1)=$	0.57						
% de reducción=	$(w+2)/(w+2D+1)$														
=	$(2+2)/(2+2*2+1)=$	0.57													
D) Longitud de Zanja % de reducción * % de filtrado/w (pie) <table border="1"> <tr> <td>Zanja</td> <td>Longitud de la zanja=</td> <td>$0.57*(Q/q)/2=$</td> <td>25.80</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>25.80 pie</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>7.86 metros</td> <td></td> </tr> </table>				Zanja	Longitud de la zanja=	$0.57*(Q/q)/2=$	25.80			25.80 pie				7.86 metros	
Zanja	Longitud de la zanja=	$0.57*(Q/q)/2=$	25.80												
		25.80 pie													
		7.86 metros													
CONCLUSION:	Con el resultado que se obtuvo, se utilizará una distancia de recorrido de la zanja de filtración de: 15m con un ancho de 0.60 m y una altura de 0.80 m y tamaño de pozo ciego de 1.50 m de largo por 1.50 m de ancho por 1.50 m de alto														

COORDENADAS: 318560E 939423N

ARISTIDES ALBERTO ARAÚZ C.
INGENIERO CIVIL
LICENCIA No. 2012-006-093

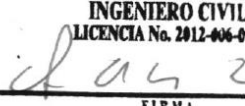
[Firma]

PRIMA
Ley 15 del 26 de Enero de 1959
Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

ATENTAMENTE
ING. ARISTIDES ARAÚZ

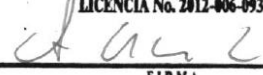
PRUEBA DE PERCOLACIÓN															
PROPIETARIO:	POTRERILLOS VIEW, S.A.														
BARRIADA:	LOS SENDEROS 3														
PUNTO:	8	FECHA:	19 DE SEPTIEMBRE DE 2019												
CORREGIMIENTO:	BUGABA														
DISTRITO:	BUGABA														
Trabajo Realizado:	Se perforó un hoyo de 0.30 metros de diámetro por 0.60 metros de profundidad; luego se le agregó 2.5 cm metros de piedra picada en el fondo y se saturó por 24 horas continuas. Después se le agregó 0.30 metros de agua para calcular la rata de percolación del suelo.														
Objetivo:	Calcular la rata de percolación del suelo o sea el tiempo que demora el agua en descender a 2.5 cm.														
RESULTADO:	El descenso del agua para bajar a 2.5 cm, fue de:	6.52	Minutos												
CÁLCULO:	Con el resultado que se obtuvo, se procederá a calcular la distancia mínima de la zanja de filtración utilizando la siguiente fórmula.														
A) $5/((t)^{0.5})=$ Donde "q", es el caudal requerido para el tiempo de percolación del suelo en 2.5 cm en gal/día*pie² t= tiempo de descenso del agua en 2.5 cm q= $(5/((t)^{0.5}))=$ 1.96 <table border="1"> <tr> <td>q=</td> <td>1.96</td> <td>gal/día*pie²</td> </tr> </table>				q=	1.96	gal/día*pie ²									
q=	1.96	gal/día*pie ²													
B) Área de Filtración Q/q (pie²) Donde Q es la demanda total de la vivienda por día, que es igual a 320 gal/día. <table border="1"> <tr> <td>Área de Filtrado=</td> <td>$Q/q=$</td> <td>163.42</td> <td>(Pie²)</td> </tr> </table>				Área de Filtrado=	$Q/q=$	163.42	(Pie ²)								
Área de Filtrado=	$Q/q=$	163.42	(Pie ²)												
C) % de reducción $(w+2)/(w+2D+1)$ Donde "w" es el ancho de la zanja de percolación en pie, que es igual a 2 pie. "D" es la altura de la piedra en la zanja en pie, que es igual a 2 pie. <table border="1"> <tr> <td>% de reducción=</td> <td>$(w+2)/(w+2D+1)$</td> <td></td> </tr> <tr> <td>=</td> <td>$(2+2)/(2+2*2+1)=$</td> <td>0.57</td> </tr> </table>				% de reducción=	$(w+2)/(w+2D+1)$		=	$(2+2)/(2+2*2+1)=$	0.57						
% de reducción=	$(w+2)/(w+2D+1)$														
=	$(2+2)/(2+2*2+1)=$	0.57													
D) Longitud de Zanja % de reducción * % de filtrado/w (pie) <table border="1"> <tr> <td>Zanja</td> <td>Longitud de la zanja=</td> <td>$0.57*(Q/q)/2=$</td> <td>46.57</td> </tr> <tr> <td></td> <td>46.57 pie</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>14.20 metros</td> <td></td> <td></td> </tr> </table>				Zanja	Longitud de la zanja=	$0.57*(Q/q)/2=$	46.57		46.57 pie				14.20 metros		
Zanja	Longitud de la zanja=	$0.57*(Q/q)/2=$	46.57												
	46.57 pie														
	14.20 metros														
CONCLUSION:	Con el resultado que se obtuvo, se utilizará una distancia de recorrido de la zanja de filtración de:														
	15m	con un ancho de 0.60 m y una altura de 0.80 m y tamaño de pozo ciego de 1.50 m de largo por 1.50 m de ancho por 1.50 m de alto													

COORDENADAS:	318490E	939418N
--------------	---------	---------

ARISTIDES ALBERTO ARAÚZ
 INGENIERO CIVIL
 LICENCIA No. 2012-006-093

 FIRMA
 Ley 15 del 25 de Enero de 1935
 Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

ATENTAMENTE
 ING. ARISTIDES ARAÚZ

PRUEBA DE PERCOLACIÓN															
PROPIETARIO:	POTRERILLOS VIEW, S.A.														
BARRIADA:	LOS SENDEROS 3														
PUNTO:	9	FECHA:	19 DE SEPTIEMBRE DE 2019												
CORREGIMIENTO:	BUGABA														
DISTRITO:	BUGABA														
Trabajo Realizado:	Se perforó un hoyo de 0.30 metros de diámetro por 0.60 metros de profundidad; luego se le agregó 2.5 cm metros de piedra picada en el fondo y se saturó por 24 horas continuas. Después se le agregó 0.30 metros de agua para calcular la rata de percolación del suelo.														
Objetivo:	Calcular la rata de percolación del suelo o sea el tiempo que demora el agua en descender a 2.5 cm.														
RESULTADO:	El descenso del agua para bajar a 2.5 cm, fue de:	3.3	Minutos												
CÁLCULO:	Con el resultado que se obtuvo, se procederá a calcular la distancia mínima de la zanja de filtración utilizando la siguiente fórmula.														
A) $5/((t)^{0.5}) =$ Donde "q", es el caudal requerido para el tiempo de percolación del suelo en 2.5 cm en gal/día*pie² t= tiempo de descenso del agua en 2.5 cm q= $(5/((t)^{0.5})) = 2.75$ <table border="1"> <tr> <td>q=</td> <td>2.75</td> <td>gal/día*pie²</td> </tr> </table>				q=	2.75	gal/día*pie ²									
q=	2.75	gal/día*pie ²													
B) Área de Filtración Q/q (pie²) Donde Q es la demanda total de la vivienda por día, que es igual a 320 gal/día. <table border="1"> <tr> <td>Área de Filtrado=</td> <td>$Q/q =$</td> <td>116.26</td> <td>(Pie²)</td> </tr> </table>				Área de Filtrado=	$Q/q =$	116.26	(Pie ²)								
Área de Filtrado=	$Q/q =$	116.26	(Pie ²)												
C) % de reducción $(w+2)/(w+2D+1)$ Donde "w" es el ancho de la zanja de percolación en pie, que es igual a 2 pie. "D" es la altura de la piedra en la zanja en pie, que es igual a 2 pie. <table border="1"> <tr> <td>% de reducción=</td> <td>$(w+2)/(w+2D+1)$</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>$= (2+2)/(2+2*2+1) =$</td> <td>0.57</td> </tr> </table>				% de reducción=	$(w+2)/(w+2D+1)$			$= (2+2)/(2+2*2+1) =$	0.57						
% de reducción=	$(w+2)/(w+2D+1)$														
	$= (2+2)/(2+2*2+1) =$	0.57													
D) Longitud de Zanja % de reducción * % de filtrado/w (pie) <table border="1"> <tr> <td>Zanja</td> <td>Longitud de la zanja=</td> <td>$0.57*(Q/q)/2 =$</td> <td>33.13</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>33.13 pie</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>10.10 metros</td> <td></td> </tr> </table>				Zanja	Longitud de la zanja=	$0.57*(Q/q)/2 =$	33.13			33.13 pie				10.10 metros	
Zanja	Longitud de la zanja=	$0.57*(Q/q)/2 =$	33.13												
		33.13 pie													
		10.10 metros													
CONCLUSION:	Con el resultado que se obtuvo, se utilizará una distancia de recorrido de la zanja de filtración de: 15m con un ancho de 0.60 m y una altura de 0.80 m y tamaño de pozo ciego de 1.50 m de largo por 1.50 m de ancho por 1.50 m de alto														
COORDENADAS:	318524E	939458N													

ARISTIDES ALBERTO ARAUZ C.
 INGENIERO CIVIL
 LICENCIA No. 2012-006-093

 FIRMA
 Ley 15 del 26 de Enero de 1959
 Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

ATENTAMENTE
 ING. ARISTIDES ARAÚZ

PRUEBA DE PERCOLACIÓN															
PROPIETARIO:	POTRERILLOS VIEW, S.A.														
BARRIADA:	LOS SENDEROS 3														
PUNTO:	10	FECHA:	19 DE SEPTIEMBRE DE 2019												
CORREGIMIENTO:	BUGABA														
DISTRITO:	BUGABA														
Trabajo Realizado:	Se perforó un hoyo de 0.30 metros de diámetro por 0.60 metros de profundidad; luego se le agregó 2.5 cm metros de piedra picada en el fondo y se saturó por 24 horas continuas. Después se le agregó 0.30 metros de agua para calcular la rata de percolación del suelo.														
Objetivo:	Calcular la rata de percolación del suelo o sea el tiempo que demora el agua en descender a 2.5 cm.														
RESULTADO:	El descenso del agua para bajar a 2.5 cm, fue de:	2.4	Minutos												
CÁLCULO:	Con el resultado que se obtuvo, se procederá a calcular la distancia mínima de la zanja de filtración utilizando la siguiente fórmula.														
A) $5/((t)^{0.5}) =$ Donde "q", es el caudal requerido para el tiempo de percolación del suelo en 2.5 cm en gal/día*pie² $t =$ tiempo de descenso del agua en 2.5 cm $q = (5/((t)^{0.5})) = 3.23$ <table border="1"> <tr> <td>q =</td> <td>3.23</td> <td>gal/día*pie²</td> </tr> </table>				q =	3.23	gal/día*pie ²									
q =	3.23	gal/día*pie ²													
B) Área de Filtración Q/q (pie²) Donde Q es la demanda total de la vivienda por día, que es igual a 320 gal/día. <table border="1"> <tr> <td>Área de Filtrado =</td> <td>$Q/q =$</td> <td>99.15</td> <td>(Pie²)</td> </tr> </table>				Área de Filtrado =	$Q/q =$	99.15	(Pie ²)								
Área de Filtrado =	$Q/q =$	99.15	(Pie ²)												
C) % de reducción $(w+2)/(w+2D+1)$ Donde "w" es el ancho de la zanja de percolación en pie, que es igual a 2 pie. "D" es la altura de la piedra en la zanja en pie, que es igual a 2 pie. <table border="1"> <tr> <td>% de reducción =</td> <td>$(w+2)/(w+2D+1)$</td> <td></td> </tr> <tr> <td>=</td> <td>$(2+2)/(2+2*2+1) =$</td> <td>0.57</td> </tr> </table>				% de reducción =	$(w+2)/(w+2D+1)$		=	$(2+2)/(2+2*2+1) =$	0.57						
% de reducción =	$(w+2)/(w+2D+1)$														
=	$(2+2)/(2+2*2+1) =$	0.57													
D) Longitud de Zanja % de reducción * % de filtrado/w (pie) <table border="1"> <tr> <td>Zanja</td> <td>Longitud de la zanja =</td> <td>$0.57*(Q/q)/2 =$</td> <td>28.26</td> </tr> <tr> <td></td> <td>28.26 pie</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>8.62 metros</td> <td></td> <td></td> </tr> </table>				Zanja	Longitud de la zanja =	$0.57*(Q/q)/2 =$	28.26		28.26 pie				8.62 metros		
Zanja	Longitud de la zanja =	$0.57*(Q/q)/2 =$	28.26												
	28.26 pie														
	8.62 metros														
CONCLUSION:	Con el resultado que se obtuvo, se utilizará una distancia de recorrido de la zanja de filtración de: 15m con un ancho de 0.60 m y una altura de 0.80 m y tamaño de pozo ciego de 1.50 m de largo por 1.50 m de ancho por 1.50 m de alto														

COORDENADAS:	318484E	939480N
--------------	---------	---------

ARISTIDES ALBERTO ARAÚZ C.
INGENIERO CIVIL
LICENCIA No. 2012-006-093

[Firma]

FIRMA
 Ley 15 del 26 de Enero de 1959
 Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

ATENTAMENTE
 ING. ARISTIDES ARAÚZ

PRUEBA DE PERCOLACIÓN



PROPIETARIO:	POTRERILLOS VIEW, S.A.		
BARRIADA:	LOS SENDEROS 3		
PUNTO:	11	FECHA:	19 DE SEPTIEMBRE DE 2019
CORREGIMIENTO:	BUGABA		
DISTRITO:	BUGABA		
Trabajo Realizado:	Se perforó un hoyo de 0.30 metros de diámetro por 0.60 metros de profundidad; luego se le agregó 2.5 cm metros de piedra picada en el fondo y se saturó por 24 horas continuas. Después se le agregó 0.30 metros de agua para calcular la rata de percolación del suelo.		
Objetivo:	Calcular la rata de percolación del suelo o sea el tiempo que demora el agua en descender a 2.5 cm.		
RESULTADO:	El descenso del agua para bajar a 2.5 cm, fue de:	1.44	Minutos
CÁLCULO:	Con el resultado que se obtuvo, se procederá a calcular la distancia mínima de la zanja de filtración utilizando la siguiente fórmula.		

A) $5/((t)^{0.5})=$ Donde "q", es el caudal requerido para el tiempo de percolación del suelo en 2.5 cm en gal/día*pie²

t= tiempo de descenso del agua en 2.5 cm

q= $(5/((t)^{0.5}))=$ 4.17

q=	4.17	gal/día*pie ²
----	------	--------------------------

B) Área de Filtración Q/q (pie²) Donde Q es la demanda total de la vivienda por día, que es igual a 320 gal/día.

Área de Filtrado=	$Q/q=$	76.80	(Pie ²)
-------------------	--------	-------	---------------------

C) % de reducción $(w+2)/(w+2D+1)$ Donde "w" es el ancho de la zanja de percolación en pie, que es igual a 2 pie. "D" es la altura de la piedra en la zanja en pie, que es igual a 2 pie.

% de reducción=	$(w+2)/(w+2D+1)$	
	$= (2+2)/(2+2*2+1)=$	0.57

D) Longitud de % de reducción * % de filtrado/w (pie)

Zanja	Longitud de la zanja=	$0.57*(Q/q)/2=$	21.89
		21.89 pie	
		6.67 metros	

CONCLUSION:	Con el resultado que se obtuvo, se utilizará una distancia de recorrido de la zanja de filtración de:		
	15m	con un ancho de 0.60 m y una altura de 0.80 m y tamaño de pozo ciego de 1.50 m de largo por 1.50 m de ancho por 1.50 m de alto	

COORDENADAS:	318470E	939518N
--------------	---------	---------



ATENTAMENTE
ING. ARISTIDES ARAÚZ

PRUEBA DE PERCOLACIÓN



PROPIETARIO:	POTRERILLOS VIEW, S.A.		
BARRIADA:	LOS SENDEROS 3		
PUNTO:	12	FECHA:	19 DE SEPTIEMBRE DE 2019
CORREGIMIENTO:	BUGABA		
DISTRITO:	BUGABA		
Trabajo Realizado:	Se perforó un hoyo de 0.30 metros de diámetro por 0.60 metros de profundidad; luego se le agregó 2.5 cm metros de piedra picada en el fondo y se saturó por 24 horas continuas. Después se le agregó 0.30 metros de agua para calcular la rata de percolación del suelo.		
Objetivo:	Calcular la rata de percolación del suelo o sea el tiempo que demora el agua en descender a 2.5 cm.		
RESULTADO:	El descenso del agua para bajar a 2.5 cm, fue de:	1.2	Minutos
CÁLCULO:	Con el resultado que se obtuvo, se procederá a calcular la distancia mínima de la zanja de filtración utilizando la siguiente fórmula.		

A) $5/(t)^{0.5} =$ Donde "q", es el caudal requerido para el tiempo de percolación del suelo en 2.5 cm en gal/día*pie²
 $t =$ tiempo de descenso del agua en 2.5 cm
 $q = (5/(t)^{0.5}) = 4.56$

q =	4.56	gal/día*pie ²
-----	------	--------------------------

B) Área de Filtración Q/q (pie²) Donde Q es la demanda total de la vivienda por día, que es igual a 320 gal/día.

Área de Filtrado=	Q/q =	70.11	(Pie ²)
-------------------	-------	-------	---------------------

C) % de reducción $(w+2)/(w+2D+1)$ Donde "w" es el ancho de la zanja de percolación en pie, que es igual a 2 pie. "D" es la altura de la piedra en la zanja en pie, que es igual a 2 pie.

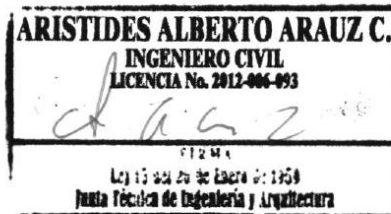
% de reducción=	$(w+2)/(w+2D+1)$	
=	$(2+2)/(2+2*2+1) =$	0.57

D) Longitud de Zanja % de reducción * % de filtrado/w (pie)

Zanja	Longitud de la zanja=	$0.57*(Q/q)/2 =$	19.98
		19.98 pie	
		6.09 metros	

CONCLUSION:	Con el resultado que se obtuvo, se utilizará una distancia de recorrido de la zanja de filtración de:		
	15m	con un ancho de 0.60 m y una altura de 0.80 m y tamaño de pozo ciego de 1.50 m de largo por 1.50 m de ancho por 1.50 m de alto	

COORDENADAS:	3188509E	939572N
--------------	----------	---------



ATENTAMENTE
ING. ARISTIDES ARAÚZ

ANTEPROYECTO

